EL LITORAL

Año XX — No. 5276 — SANTA FE, miércoles 28 de octubre de 1937 — Redacción y Administración: San Martín 2653|55

LOS NACIONALISTAS ESTAN CONCENTRANDO FUERZAS EN CIERTA PROPORCION, EN LAS CERCANIAS DE ZARAGOZA

Las Versiones de un Amotinamiento Habido en Madrid

Tuvieron repercusiones en los primeros momentos, pero luego fueron desmentidas

RECONOCIMIENTOS

Las informaciones las propalaron las radios nacionalistas esta mañana

LOS DESMENTIDOS

SAN JUAN DE LUZ, 27. — Informaciones no confirmadas llegadas a la frontera dicen que parte de la población de Madrid se amotinó anoche y que se está combatiendo en las calles de la ciudad.

Agregan dichas informaciones que el estallido se produjo al enterarse la población de la caída de Gijón y del traslado del gobierno de Valencia a Barcelona.

Dichas informaciones no confirmadas tienen su origen en el territorio controlado por los nacionalistas. Según esas informaciones, pequeños grupos de nacionalistas se filtraron en Madrid para averiguar la exacta naturaleza de los desórdenes antes de ordenar un ataque general.

Londres y Madrid sin comunicación telefónica

LONDRES, 27. — Esta tarde a las 13 horas la embajada de España, refiriéndose a los rumores sobre el estallido de una revuelta en Madrid, ha manifestado lo siguiente:

"Los sueños fascistas a los que es de esperar no se les conceda el más ligero crédito".

No obstante el portavoz de la embajada admitió que durante todo el día no se había establecido contacto telefónico con Madrid.

Ondearían banderas blancas en Madrid

PARIS, 27. — La prensa francesa inserta informaciones procedentes de Salamanca anunciando que los aviadores nacionalistas, a su regreso de los vuelos de reconocimiento efectuados sobre Madrid anuncian que en lo alto de varios edificios ondean banderas blancas, y rojo y gualda de los realistas.

[illegible]

Militares republicanos creen que Franco atacará primero el Levante

Consideran que Madrid posee defensas inexpugnables que costarían al ejército rebelde poderlas franquear, a menos de disponer de todas sus fuerzas

LAS FUERTES LLUVIAS PARALIZAN LAS ACCIONES

MADRID, 27. — Las noticias del frente del Este recibidas en esta capital anuncian que en los frentes del Alto Aragón hubo tranquilidad durante toda la mañana. Los comandantes de las tropas del gobierno están esperando que los rebeldes lancen de un momento a otro su gran ofensiva, antes de la llegada del invierno.

¿Franco atacará Madrid o al levante?

MADRID, 27. — Los despachos recibidos hoy en esta capital procedentes de todos los frentes, informan que reina calma en general, salvo pequeños encuentros en el frente del alto Aragón, en la zona de Barbastro y en el sector de Zaragoza cerca de Fuentes de Ebro donde las fuerzas republicanas tienen detrás de Ebro sus fortificaciones.

La bolsa de noticias llegadas aquí da amplios comentarios entre los observadores militares sobre el Franco concentrará la fuerza de su ofensiva en un punto antes de la llegada del invierno. Aun cuando es casi unánime [illegible]

[illegible] gobierno. Agregan que en caso de que Franco consiguiera alcanzar victorias en los campos que rodean a Madrid, no es probable que pudiera entrar en la capital propiamente dicha. Además, cualquiera victoria sería obtenida a muy alto precio y estas pérdidas serían mayores si Franco se viera obligado a acampar sus fuerzas en las alturas que rodean a Madrid durante el invierno.

A pesar de la persistente evacuación de refugiados, la población de Madrid es todavía de más de un millón de hombres.

Contra esta creencia en otros círculos se declara que los rebeldes podrían preferir a atacar a Madrid por el sur, debido a que su caída tendría honda repercusión mundial. A pesar de que las lluvias constantes han convertido a los campos de batalla en lodazales se ha registrado alguna actividad cerca de Sieso, Huesca, correspondiente al sector de Barbastro.

Las informaciones gubernativas dicen que un ataque emprendido en ese sector por los nacionalistas fué rechazado.

Disgusto con Largo Caballero

VALENCIA, 27. — El comité nacional de la U. G. T. ha mostrado su disgusto por el discurso pronunciado recientemente por Largo Caballero.

El comité ha expresado su complacencia hacia la ecuanimidad [illegible]

Un destructor británico de auxilio

LONDRES, 27. — El Almirantazgo británico ha anunciado que un destructor británico se dirige al paraje donde el vapor inglés "Stanrey" pidió auxilio por haber sido cañoneado y detenidos por una embarcación armada del general Franco.

El destructor británico va a investigar lo ocurrido.

Delegación catalana a Rusia

BARCELONA, 27. — Hoy parte para Rusia una delegación obrera catalana invitada para asistir a las fiestas conmemorativas del 20 aniversario de la revolución soviética.

Componen la delegación 2 miembros en representación de los socialistas, uno de la Unión de Trabajadores y además el señor Torbo director del periódico "Solidaridad Obrera" quien va en representación de la Confederación Nacional del Trabajo.

Los rebeldes concentran refuerzos en Aragón

HENDAYA, 27. — Informaciones llegadas hoy a la frontera, [illegible]

[illegible] Lands End informa que el petrolero francés "Shehrrzade" envió a las 7.20 hs. de Greenwich un mensaje dirigido a cualquier nave de guerra británica transmitiendo un pedido de ayuda del vapor inglés "Stanray" que fué cañoneado y detenido a tres y media millas de la costa de Avilés por una embarcación armada de Franco.

[illegible] en reemplazo de Belarmino Tomás, gobernador leal que escapó al ocurrir la caída de Gijón.

Velarde dominó la revuelta de los mineros asturianos en octubre de 1934. Han quedado restablecidas muchas comunicaciones de la provincia de Asturias, incluso las líneas férreas de Villalegre, San Juan de Nievas y Avilés y Trubia.

Contrabandos de armas en Yugoeslavia

VIENA, 27. — Informaciones de la frontera austro - yugoeslava anuncian que ha sido descubierto un contrabando de armas destinado a Yugoeslavia que estaría relacionado con un complot contra el gobierno de dicha nación que había sido descubierto en Lyubliana, localidad yugoeslava el lunes próximo pasado.

Según informa el diario "Wiener Neueste Nachrichten" el contrabando de armas fué descubierto por uno de los guardias de la frontera austríaca y detuvieron a tres sospechosos que trataban de cruzar las montañas que forman la frontera entre Austria y Yugoeslavia por las proximidades de Klagenfurt.

Los contrabandistas abrieron el fuego contra los guardias de la frontera quienes empleando sus revólveres dieron muerte a dos de los agresores, asegurándose que el tercero fué herido y apresado.

Hoower ha retirado su candidatura a presidente

WASHINGTON, 27. — El ex-presidente Herbert Hoower se ha retirado como posible candidato para la presidencia de 1940 y al mismo tiempo ha dado impulso a la campaña destinada a dar el triunfo a los republicanos.

FUE ARRESTADO UN GOBERNADOR DE CUBA

LA HABANA, 27. — El gobernador provincial Celestino Balsan fué arrestado esta mañana de acuerdo con la orden impartida por el juez especial Sánchez Panichet.

No se han testificado exactamente las acusaciones contra Balsan aunque se dice que tal vez sea procesado por complicidad en el tiroteo contra Pulido.

MR. NORMAN DAVIS NO REALIZARA CONSULTAS

EL HAVRE, 27. — El jefe de la delegación norteamericana a la conferencia de Bruselas que llegó a ésta a las [illegible]

UNA CARTA DE F. ROOSEVELT

WASHINGTON, 27. — El presidente de los Estados Unidos señor Roosevelt, en una carta escrita con motivo del Día de la Marina, dice que si bien los Estados Unidos tratan de evitar la guerra por todos los medios honorables, ello no obstante mantendrán sus fuerzas en número suficiente para asegurar una paz justa.

La carta ha sido dirigida al secretario de Marina señor Swanson.

El presidente agrega en su carta: "Mantener la paz es la política fundamental de los Estados Unidos. Vivir y dejar vivir dentro del espíritu de la buena vecindad es nuestro más ardiente deseo. Nosotros estamos en paz con todo el mundo, no tenemos planes de conquista en ningún punto ni designios imperialistas y evitaremos la guerra por todos los medios que sean honorables. Recomiendo al pueblo que aprenda cuanto se relaciona con la marina, por cuanto su apoyo moral da a la armada un incentivo vigoroso.

NO HAY NOTICIAS DE UN HIDROAVION DE LA AIR FRANCE

PARIS, 27. — La "Air France" anuncia que el trimotor "Antares" que se dirigía al norte conduciendo correspondencia de Sud América, se perdió entre Agadir y Casablanca, después de haber irradiado un mensaje pidiendo socorro.

[illegible]

[illegible] Casablanca en busca del trimotor que con la correspondencia procedente de Sud América se perdió esta mañana entre Agadir y Casablanca, regresó a las 15.30 horas después de haber explorado toda la región desde donde fué lanzado el S. O. S. sin haber encontrado rastros del avión desaparecido.

TODA ITALIA CONMEMORARA MAÑANA EL ADVENIMIENTO DEL REGIMEN FASCISTA, EN SU XV ANIVERSARIO

El secretario general del partido, señor Starace, dirigirá la palabra a toda la nación y se realizará una marcha simbólica sobre Roma

La obra del Duce en 15 años

ROMA, 27 — La Italia fascista, desde la más humilde aldea hasta la ciudad más importante, celebrará mañana el décimoquinto aniversario de la marcha de los "camisas negras" sobre Roma y el principio del año décimosexto de la era fascista. Esta celebración es la más solemne del calendario fascista, pues todas las fechas de los doce meses próximos llevarán la inscripción "Año XVI", como también "1937-1938".

En el día de mañana, que ha sido declarado feriado por decreto real firmado por Víctor Manuel en el año 1926, se celebrará una serie de manifestaciones por todo el país. Se oficiarán misas en 92 capitales de provincia mañana, en sufragio de los que perecieron en la revolución fascista. El mensaje anual de Mussolini a los camisas negras será irradiado a toda la península. Será también oído por los secretarios generales del fascismo en todos los centros habitados, ante la presencia de las fuerzas fascistas congregadas en las principales ciudades, pueblos y aldeas.

El secretario del partido fascista, Attilio Starace, leerá el mensaje del primer ministro en Roma. Por espacio de media hora, desde las 11.45 a las 12.15, [illegible]

[illegible] del imperio, respectivamente. En cambio, 1935 y 1936, por el contrario, están señalados como los períodos más precarios de la vida del régimen, cuando 52 naciones de todo el mundo se unieron en la aplicación de sanciones económicas, por haber invadido Etiopía.

Aunque la marcha sobre Roma fué un acontecimiento dramático, el advenimiento del poder fascista fué arduamente auspicioso. Por la oposición tanto interna como externa a tomar seriamente el nuevo régimen, cuya caída predecían, la tarea de tomar por completo las riendas de la Nación exigió la acción perseverante de varios años. Luego cambiaron las cosas y finalmente se alteró completamente el carácter de Italia. Aun los más serios enemigos del régimen han debido admitir, a través de los años, las realizaciones espirituales y materiales logradas. En su lucha por la autarquía, Italia ha realizado grandes progresos. El país ha aumentado su producción agrícola, ha creado nuevas industrias nacionales, ha explotado sus fuentes naturales de recursos que antes se consideraban sin valor, ha realizado verdaderos milagros creando productos artificiales cuando carecía de materiales [illegible]

[illegible] podrá traer en el futuro, sólo el tiempo podrá decirlo.

Mañana toda Italia depositará su fe en el Duce y desde los más humildes labriegos, obreros y empleados hasta las dueñas de casa, suspenderán sus tareas en toda la nación y escucharán el mensaje anual de Starace dirigido a todo el país.

Mussolini entregó premios a muchos campesinos, hoy

ROMA, 27. — Después de haber estado volando durante una hora sobre Roma en su aeroplano, el jefe del gobierno italiano señor Mussolini se dirigió a las 10 de la mañana al palacio de Venecia, su residencia oficial, donde procedió a distribuir premios entre más de 2.000 familias de campesinos de las colonias italianas que se han entendido en los trabajos agrícolas y de colonización.

El Duce entregó personalmente premios en efectivo a 122 campesinos a quienes dirigió la palabra recomendándoles ser fieles a la tierra. Dijo que 6.000 años de historia demuestran cómo los pueblos que abandonan la tierra son pronto esclavos de otros pueblos.

El Duce agregó: "Cuando voy a vuestros hogares, cuando visito vuestras granjas o cuando visito vuestras mesas, escucho interesantes conversaciones, mucho más interesantes por cierto que las estúpidas charlas que escuchamos en los salones de las grandes ciudades".

Al pedirles que permanecieran en sus campos, el Duce, añadió: "La vida de la ciudad es infinitamente más dura que la del campo. Lo sé por experiencia".

Una lluvia de matrimonios

NAPOLES, 27. — Dos mil matrimonios se celebrarán en esta ciudad mañana con motivo del décimo quinto aniversario del advenimiento del régimen fascista. Las iglesias abrirán sus puertas a las 7 horas y estarán dedicadas a efectuar estas ceremonias durante todo el día.

Aunque ocurrirá lo mismo en toda Italia, acaso el número de matrimonios a realizarse será mayor en ésta, siguiendo en importancia Milán donde 1.000 parejas contraerán enlace.

Japón declinó participar en la reunión de Bruselas

La población china de Shanghai ofrecía hoy un lastimoso espectáculo al pretender y serle negado refugio en la concesión internacional

TOKIO, 27. — El Japón ha rechazado la invitación para asistir a la conferencia de las nueve potencias que se reunirá en Bruselas para tratar el conflicto chino - japonés.

Los chinos enloquecidos y heridos quieren entrar en la concesión

SHANGHAI, 27. — Las tropas japonesas se están abriendo camino dentro de Shanghai, cuyas calles se están convirtiendo en un impresionante campo de batalla donde frenéticos hombres, muje- [illegible]

[illegible] llando despiadadamente a las tropas chinas desordenadas y a los que buscaban refugio.

Mientras tanto las tropas chinas se están estableciendo para resistir tenazmente en nuevas líneas, las cuales según ha declarado un portavoz, serán defendidas denodadamente, como ocurrió en la estación del Norte, la que cayó después de 74 días de animosos ataques de las fuerzas japonesas de tierra, mar y aire.

Agregó dicho portavoz que se están preparando ya contraataques [illegible]

Captura de una estación de radio

SHANGHAI, 27. — Un portavoz japonés anunció que las tropas japonesas se apoderaron esta tarde de la estación de radio del pueblo de Chen Ju.

La respuesta del Japón

TOKIO, 27. — La respuesta del Japón declinando la invitación de asistir a la conferencia de las nueve potencias, ha sido enviada ayer y dice así:

[illegible]

HA MEJORADO EL C. DE COVADONGA

MIAMI, 27. — El conde Covadonga, ex heredero del trono de España cuya esposa ha pedido demanda de divorcio ha declarado que no insistirá en oponerse al divorcio si los cargos que formula su esposa son verdaderamente dignos.

Declaró sin embargo que se opondrá al divorcio si los cargos no son adecuados.

El Banco Provincial de Rosario tendrá déficit en el cobro de la comisión por impuestos Prov.

En la entrevista celebrada ayer en Santa Fe, se demostró al gobernador que este ejercicio arrojará una pérdida de 50.000 pesos

LOS INGRESOS Y EGRESOS

ROSARIO, 27. — Uno de los puntos que se han tocado ayer, en la entrevista que el presidente del directorio del Banco Provincial de Rosario Sr. Palacios, con los vocales Rodríguez, Covertón y Lista, celebró ayer con el gobernador Iriondo y el ministro Argonz, ha sido relacionado con la percepción de la renta, que realiza dicho establecimiento, en lo que se refieren a la zona sud, de acuerdo con el convenio realizado en el gobierno demócrata progresista.

Es sabido que bajo el actual con la amenaza de volverse al antiguo sistema de las receptorías, se consiguió que el Banco rebajara el porcentaje de comisión que cobra.

Ahora los delegados han llevado una planilla, donde se establece que con el monto actual, solo en el año en curso cobraría de comisión 226.000 pesos, mientras que los gastos ascienden a 276.000, lo que significa una pérdida de 50.000 pesos, como mínimum.

También se expresa que aun volviendo al porcentaje antiguo, el Banco tendría un déficit de 30 a 40.000 pesos.

REPARTO DE DIPLOMAS

ROSARIO, 27. — Mañana a las 14.30 se realizará en la escuela normal "Nicolás Avellaneda" la distribución de premios y diplomas a las alumnas egresadas de la escuela de samaritanas, de la Cruz Roja Argentina, filial Rosario.

LA JEFATURA DE CASEROS

ROSARIO, 27. — Como es notorio la Jefatura de Caseros, es ocupada interinamente por el señor Félix López, que conserva al efecto el cargo de comisario seccional en la policía de Rosario.

Ahora se anuncia que será reintegrado a sus funciones primitivas y con tal motivo trátase de conseguir un candidato adicto.

Los amigos del señor Cepeda, sostienen al efecto al señor Eduardo Galitelli, actual secretario de la jefatura y hermano del dirigente departamental, que fué al cargo con la promesa de ser nombrado luego titular.

El ha expresado que el gobernador Iriondo, desea traer para el cargo a un primo hermano político, que reside en La Plata, como medio de evitar el triunfo de cualquier tendencia.

LA NOTA DE LA BOLSA DE COMERCIO

ROSARIO, 27. — Los términos en que está redactada la nota de la Bolsa de Comercio, al Ministro de Hacienda doctor Argonz, sobre las leyes impositivas, habían sido ya anticipados en "EL LITORAL", del 15 del corriente.

Basta decir que respecto al impuesto a los giros, se da el caso curioso que enviando a Buenos Aires, uno hasta 1.000 pesos por el Banco de la Nación, se abona al mismo solo 25 centavos de comisión, mientras que por uno particular, aparte de la mencionada, hay que pagar 50 centavos en concepto de gravamen provincial. Se explica así que el Banco de la Nación, haya tenido en los últimos tiempos, un aumento extraordinario en la expedición de giros de plaza a plaza.

EL CAMARISTA MORCILLO SUAREZ

ROSARIO, 27. — Nuevamente ha sido internado en el sanatorio del doctor Abalos el camarista federal doctor Morcillo Suárez, que la vez pasada sufrió un ataque cerebral.

Tendrá que ser sometido a una operación quirúrgica, pues al hacérsele una transfusión de sangre, la misma no circuló, formándosele un absceso.

APROBACION DEMORADA

ROSARIO, 27. — En la reciente memoria de la Cooperativa Limitada de Electricidad y Anexos, de esta ciudad, al referirse al otorgamiento de la personería jurídica, se expresa "que tal gestión sufrió una demora más de lo que es común, por causas ajenas al Directorio, dado que la Provincia, estuvo [illegible] un largo tiempo sin Fiscal de Estado".

Manifiesta que el trámite se inició en febrero del año en curso, y solo fué resuelto en septiembre del mismo.

LA SENADURIA POR LA CAPITAL

ROSARIO, 27. — En los círculos impersonalistas de esta ciudad, se manifiesta que el doctor Melitón Rivera, es el candidato más probable, para reemplazar a don Ricardo Aldao, en la senaduría por el departamento La Capital, cuyo mandato era hasta 1941.

También se añade, que la legislatura votará una ley acordando a la viuda del extinto, las dietas de todo el período, aparte de q' el año próximo se conseguirá del Congreso una pensión, teniendo en cuenta que el señor Aldao, fué dos veces diputado nacional, director del Banco de la Nación y funcionario del ministerio de agricultura, aparte de cargos honorarios desempeñados en el orden nacional.

RATIFICACION DE CONCEPTOS

ROSARIO, 27. — Hace varios meses, se hizo constar en "EL LITORAL" que el senador por Jujuy señor Benjamín Villafañe, expresó que no trabajaría en favor de la candidatura presidencial del doctor Ortiz, dado que consideraba que la misma significaba la vuelta del irigoyenismo al poder.

Ahora al visitar Rosario, después de 42 años de ausencia, hablando con algunos amigos ha ratificado esas manifestaciones.

Su colega de representación el doctor Rudecindo Campos, ha acompañado en todas sus jiras al doctor Ortiz, pero a pesar de ello no pudo conseguir ser reelecto senador por Jujuy, donde la banca se acordó al ingeniero Herminio Arrieta, que en abril próximo termina como diputado nacional.

MURIO HOY BALBUCO

BUENOS AIRES, 27. — En las primeras horas de la mañana, en la pista del Hipódromo Argentino, el caballo Balbucó efectuó un ejercicio sobre 3.000 metros, al terminar el cual cayó muerto en forma fulminante.

La campaña de Balbucó

BUENOS AIRES, 27. — El caballo Balbucó, que murió repentinamente esta mañana en el Hipódromo Argentino, era en la actualidad el mejor de nuestras pistas, habiendo vencido al hasta hace poco tiempo invicto Sémola, en sus dos últimas presentaciones en público.

La campaña desplegada por Balbucó en su paso por las pistas ha sido por demás meritoria. En efecto, este caballo ha disputado 24 carreras, con los siguientes resultados: nueve veces primero, diez veces segundo, tres veces tercero y una sola vez no placé.

El total de dinero ganado por Balbucó asciende a la suma de 303.300 pesos.

Su muerte se produjo a la altura del palo demarcatorio de los 3.000 metros.

EXTRAÑO CASO DE FILANTROPIA

ROSARIO, 27 — Un demente, José Luki, ukraniano, de 35 años de edad, dió lugar ayer a un espectáculo que por su naturaleza fué ávidamente aprovechado por algunos menores y "linyeras". En una esquina central de esta ciudad, el nombrado comenzó a pronunciar un incoherente discurso de propósitos filantrópicos y, una vez que hubo reunido cierto número de curiosos, extrajo de entre sus ropas una cierta cantidad de dinero que anunció iba a distribuir entre los circunstantes.

En efecto, Luki comenzó a demostrar la sinceridad de sus propósitos arrojando al aire monedas de níquel de diverso valor y billetes de uno y cinco pesos, suscitándose el tumulto que es de imaginarse. Felizmente, los atropellos del público por tomar el dinero y el derroche que del mismo hacía el loco, no se prolongaron por mucho tiempo, ya que intervino personal de la seccional 8a., que procedió a recoger el dinero esparcido en el pavimento y a detener al demente, que no opuso mayor resistencia.

Hasta ese momento Luki había arrojado 35 pesos, de los cuales le fueron restituídos 25, desapareciendo el resto en manos de unos menores que lograron fugar cuando apareció la policía. Luki tenía todavía en su poder 105 pesos, que iban a correr el mismo destino de los que ya había arrojado.

Solicitando la captura del prófugo hace poco se recibió de la policía de Asunción del Paraguay una comunicación en la que se hacía saber a la Jefatura policial de ésta que en aquella ciudad había sido arrestado un sujeto que manifestó llamarse Francisco V. Beranzola también por una estafa cometida en aquella ciudad.

Cotejada la ficha de éste por la policía de investigaciones, se estableció que el tal Beranzola no era otra que Francisco Domingo Beranzola, autor de la gran defraudación cometida en esta en perjuicio de la firma Marró y Cía.

El Juez Dr. Artemio Moreno, que interviene en la causa, ha comunicado al ministro de Relaciones Exteriores la novedad a fin de que sean remitidos los recaudos necesarios por vía diplomática para lograr la extradición del defraudador.

Otro billete de 10 pesos falso

BUENOS AIRES, 27. — En la sucursal del Banco de la Nación Argentina No. 2 apareció otro billete de 10 de los falsificados, cuyo número responde al 04750.807, serie B, cuyo ejemplar ha sido entregado a la sección Robos y Defraudaciones de la policía de investigaciones de la capital.

Se disputó en New Market el Cesarewich

NEW MARKET, 27. — Se disputó el premio Cesarewitch con el siguiente resultado:

1o. Punch.
2o. Fet.
3o. Solar de Bear.

Punch fué una sorpresa

NEWS MARKT, 27. — El caballo Punch, ganador del premio corrido en este hipódromo ha constituído una sorpresa, pues se trata de un animal que era desconocido, como lo demuestra el hecho de que se cotizara a 17.1.

Esta carrera que constituye una una de las más difíciles del mundo, se corre sobre una distancia de dos millas y media.

El favorito "Faites Vos ." " no ha figurado.

La carrera se corrió bajo la lluvia, lo que hizo que la pista fuera pesada, si bien no había agua depositada debido a la sequedad que hubo durante las últimas semanas.

Dada la orden de partida salieron en el pelotón punteando Empire, Sun, Greco, Punch Respondant y Prudenttack, seguidos de Near, Relation y Bukleight. A la media milla comenzaron a distanciarse Respondant, Punch y Weather pasando después a la punta Castenelle.

Punch empezó a puntear en la carrera al llegar a los rieles, pasando finalmente a varios caballos que le precedían, ganando la carrera a pesar de la atropellada que en ese momento hicieron algunos de sus rivales.

Se reunió hoy el gabinete de Gran Bretaña

LONDRES, 27. — El gabinete británico celebró hoy su reunión semanal bajo la presidencia del Ministro del Tesoro Sir John Simon, en vez del primer ministro Chamberlain quién se vé obligado a permanecer en sus habitaciones a causa de sufrir un parosismo de gota.

Es probable que por la misma causa Chamberlain no pueda concurrir esta semana a la Cámara de los Comunes.

CHOQUES EN MARRUECOS

PARIS, 27. — Comunican de Port Lyautey, Marruecos, que a consecuencia de un choque ocurrido en aquella ciudad resultaron tres nativos muertos y siete policías heridos.

En Lyautey y otros centros marroquíes fueron arrestados otros tres.

Los disturbios se produjeron cuando un grupo de un centenar de nativos realizó una manifestación para protestar contra tales arrestos. Los manifestantes atacaron a la policía haciéndolo algunos con cuchillos y otros arrojando piedras.

El hidroavión Tte. de París, volaría desde Natal a Río

RIO DE JANEIRO, 27. — La Air France anuncia que es probable que el hidroavión Teniente de Navío París partirá hoy para Natal.

Aumenta la creencia de que el hidroavión volaría desde Natal a Río.

Fué averiado el hidroavión "Lieutenant de París"

MACEIO, ALAGOA (Brasil), 27 — Esta mañana en circunstancias en que una embarcación a vela pasaba por el puerto cerca del hidroavión "Leautenant de París", la nave se intimó y con su vela maestra rozó una de las alas del hidroavión, causándole averías.

Los daños no tienen gran importancia y serán reparados con urgencia, ignorándose cuando estará lista la reparación. El hidroavión seguirá viaje una vez que hayan sido reparadas las averías, pero hasta ahora la dirección del mismo no ha anunciado nada al respecto.

Funcionarios detenidos en Brasil, hoy

MONTEVIDEO, 27. — El corresponsal de la U. Press en Rivera, informa que por vía terrestre fueron conducidos presos a Porto Alegre, desde Santa Ana do Livramento, el Dr. Heron Canavarro, delegado de policía de Livramento el Dr. Tulio Chaves y los señores Chappini y Lorca.

Se afirma que a los detenidos se les acusa de participar en actividades comunistas. Son conducidos a Porto Alegre por fuerzas del ejército federal.

Explosión en una mina de Anchorage (Alaska)

ANCHORAGE (Alaska), 27. — La dirección de la mina de carbón E. Vans Jones situada a 120 kilómetros al norte de Anchorage, ha comunicado que se ha registrado en dicha mina una explosión.

Agrega que hasta ahora han sido retirados los cadáveres de tres mineros quedando sepultados otros 13 a quienes se desespera de poder salvar.

Cinco mineros pudieron salvarse.

Continuó el paro en el F. C. C. Córdoba

BUENOS AIRES, 27. — Esta mañana de 7 a 10 horas ha vuelto a registrarse el consiguiente paro del personal de la empresa del Ferrocarril Central Córdoba. Esta tarde volverán a suspenderse los servicios de tráfico de dicho ferrocarril, no obstante la conminación del Poder Ejecutivo.

Viaje de dos senadores

BUENOS AIRES, 27. — En las primeras horas de esta mañana arribaron a esta capital procedentes de Santa Fe los senadores señores Eduardo Laurencena y Benjamín Villafañe.

Recepción de un nuevo académico

BUENOS AIRES, 27. — La Academia Argentina de Letras realizará sesión solemne para recibir al académico señor Alvarez M. Lafinur. Recibirá al nuevo miembro el Dr. Juan B. Terán y a continuación el doctor Lafinur pronunciará su discurso de recepción.

A este acto han sido invitadas las autoridades nacionales y el cuerpo diplomático extranjero. La reunión tendrá lugar con la solemnidad acostumbrada mañana a las 18 horas en la sede de la Academia.

De 32 grados fué la máxima hoy

Buena excursión barométrica

El viento norteño que empezó a soplar en las últimas horas de la tarde de ayer, levantó la temperatura y determinó un fuerte descenso del barómetro. El día ha sido de cielo despejado y de fuertes rayos de sol. El viento sopló del oeste en horas de esta tarde.

La columna mercurial del Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada Concepción, registró la mínimo de 10.o y la máxima de 32 grados a la sombra; el barómetro, 752.89 mms.

La Estación Meteorológica de Kilómetro 11, transmite las siguientes observaciones del tiempo:

A las 8 horas: presión barométrica 759.39; temperatura del aire 17.o7; mínima 9.o5; humedad relativa 48 o|o; tensión del vapor 7.36; dirección del viento, noroeste.

A las 14 horas: barómetro, 756.43; temperatura del aire 30.o2; humedad relativa 20 o|o; tensión del vapor 6.38; viento, oeste.

A las 18 hs.: barómetro 752.o79; temperatura del aire 28.o; máxima 31o.2; humedad relativa 28 o|o; tensión del vapor 8.00; viento, oeste.

Cartilla Cívica

Congreso en la C. Federal

Los días 30 y 31 del mes en curso se realizará en la Capital Federal el primer congreso de la Juventud Argentina reunidos por "Cartilla Cívica", que tratará los asuntos siguientes:

Mitin en un teatro, donde hará uso de la palabra un representante de la Junta Central y un representante de cada una de las Juntas de la Cartilla provinciales, bajo el siguiente lema: "En nuestras manos está el porvenir de la democracia".

Informe de la Junta Central sobre la labor realizada.

Informes de las Juntas Centrales.

Deber de la juventud: Defensa de la democracia. Organización del movimiento juvenil democrático. Elección de autoridades.

—La comisión directiva del Centro Estudiantes de Derecho ha designado delegados al Congreso mencionado a los señores Izaguirre y Vergara.

Mal estado del camino del bajo

La proximidad del Día de Animas, ha dado lugar a que se intensificara en estos días el tránsito de vehículos de toda clase, por el llamado camino del bajo, o sea la prolongación de la calle Paraguay desde la Maestranza hasta el Cementerio Municipal.

Muchas de las personas que han tenido que transitar por ese camino, se quejan del mal estado del mismo. Hay depresiones, montículos, pozos, zanjas y otras irregularidades que hacen penoso el tránsito. Densas polvoredas se levantan tornando sofocante la atmósfera.

Las autoridades municipales debieran disponer el arreglo inmediato de esa arteria de tráfico y disponer que sea regada diariamente, en ocasión de las fiestas y ceremonias que se llevarán a cabo en el Cementerio Municipal en los días 1o. y 2 de noviembre próximo. Miles de personas y centenares de vehículos hallarán en ese camino la ventaja de la menor distancia y del menor movimiento, para sus viajes hasta la necrópolis.

En pocos días se puede poner en buenas condiciones la calzada del camino del bajo.

Reunión en el ministerio de Hacienda

A la hora de cerrar esta edición se encuentran reunidos en el Ministerio de Hacienda de la Provincia los titulares de las carteras de ese despacho Dr. Argonz, de Gobierno Dr. Gómez, el presidente del Comité Provincial Dr. Reina y los diputados Muniagurria, Bonazzola y Pita, conjuntamente con el apoderado del partido, Dr. Melitón Rivera.

Ha trascendido que en esa reunión se está conversando sobre la reorganización del partido y también sobre otros puntos de interés político.

Emigran las langostas voladoras

Preparativos para la lucha contra la mosquita

Según las informaciones que la seccional Santa Fe de la Defensa Agrícola recibe del personal destacado en la campaña, las langostas voladoras emigran de nuestra zona, dirigiéndose hacia el norte, a medida que terminan de desovar. Quedan ya pocos distritos infestados por la voladora.

En el departamento General Obligado, la manga de 40 kilómetros cuadrados de extensión se halla desovando en los distritos Avellaneda, Flor de Oro, Lanteri, Villa Ocampo y Basail.

La otra manga aún desova en los distritos Candioti, Arroyo Aguiar, San Pedro, Campo Andino, Monte Vera, Laguna Paiva, Recreo y Nelson del departamento La Capital; Margarita y Kilómetro 213, de Vera; Santa Rosa, del departamento Garay. Los demás distritos que estaban infestados, quedaron librados de la plaga.

La seccional de la Defensa Agrícola está despachando al interior de la provincia aparatos lanzallamas adquiridos por los colonos para combatir la futura mosquita.

En la zona infestada por los desoves se está efectuando la remoción de la tierra, notándose que los desoves quedan en gran parte esterilizados por efecto del aire y el sol.

Contra la compra del F. C. Central Córdoba por el Estado

A las 18.30, hora en que cerramos esta edición, en el hall de la Bolsa de Comercio se han reunido los miembros de la Comisión designada por las entidades representativas de las fuerzas vivas de esta capital, en asamblea anterior, convocada a iniciativa de aquella institución para promover un movimiento contra la adquisición del F. C. Central Córdoba por el Estado.

La reunión de esta tarde tiene por objeto dar por constituida la comisión y elaborar el plan de acción a seguir.

Algunos miembros de la comisión, propondrán que se pase a cada uno de los representantes de la provincia ante el Congreso Nacional, una circular conteniendo el texto de las notas elevadas al presidente de la República, formulando objeciones al proyecto de compra del F. C. Central Córdoba para los FF. CC. del Estado.

Forman la comisión reunida esta tarde, el presidente y el secretario de la Bolsa de Comercio, señor Carlos E. Sarsotti y Juan J. Lassaga, y un delegado de cada entidad adherida.

Ha sido decretada la reorganización del antipersonalismo

A las 15 horas se reunió esta tarde el Comité Ejecutivo de la U. C. R. de Santa Fe, bajo la presidencia del diputado nacional doctor Héctor S. López con asistencia de los señores Pita, Bonazzola, Muniagurria, Brambilla, Ledesma y Soler.

Después de rendir un homenaje a la memoria del ex-gobernador y senador por La Capital don Ricardo Aldao, el cuerpo resolvió entre otras cosas:

—Convocar a la Convención Provincial para elegir candidatos a senador nacional, designándose el día 30 a las 9 horas, para la reunión; comunicándose la medida al presidente de la misma.

—Proceder, de acuerdo con el Art. 3o. de la carta orgánica a renovar las autoridades seccionales y de distritos.

Para tal cosa, se fijó un plazo que vencerá el 21 de noviembre próximo para ampliar las inscripciones de afiliados; la depuración del registro se realizará el día 28 del mismo mes. El día 5 de diciembre los comités elegirán sus autoridades; el día 12 serán constituídos los comités departamentales; el día 19 será constituída la Convención Partidaria y serán elegidos los miembros del Comité Ejecutivo.

Reorganización de La Capital

Se encuentra en estado de acefalía el Comité Departamental de La Capital, y el C. E. ha designado a los señores Bonazzola, Carlen, Gianello, Riola Visconti y Di Filippo, para que tengan a su cargo la realización de los actos tendientes a la elección de las nuevas autoridades, dispuestos en la resolución que antecede.

Cámara Arbitral de Cereales

Precios oficiales de los Mercados a Término

Rosario

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	16.—	16.50	7.50
Noviembre	15.50	16.50	7.50
Diciembre	12.55	16.10	7.50
Enero	—	15.90	7.40
Febrero	11.65	15.60	7.65
Marzo	11.70	—	—

Santa Fe

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	14.50	16.00	7.20
Noviembre	14.50	16.40	7.40
Diciembre	12.45	16.00	7.40
Enero	—	15.60	7.50
Febrero	11.55	15.50	7.55
Marzo	11.60	—	—

Un vuelco de consecuencias

Por Boulevard Pellegrini y San Lorenzo circulaba esta tarde un camión de la Cervecería Schneider con acoplado; al doblar la esquina hacia Boulevard Pellegrini se rompió el perno de enganche volcando en tal circunstancia el acoplado que conducía numerosos cajones con botellas de cerveza.

El vuelco produjo la rotura de muchas botellas y el conductor se negó a efectuar la denuncia respectiva, sin antes consultar con sus principales.

Una riña

La seccional cuarta informa que en las últimas horas de la tarde de hoy en un rancho situado en calles Corrientes y Caboto se trabaron en riña Eduardo Román, argentino de 44 años e Isidro Cirelli, también argentino de 76 años. Armados de trozos de hierro se acometieron, resultando ambos heridos, lo que determinó la conducción de los dos hombres a la Asistencia Pública, previa intervención policial.

Concurso de planos

Adjudicación de premios

En el Concurso de planos para el ante proyecto de la Construcción del Edificio Central del Instituto, ha sido adjudicado el Primer Premio al lema H 20 de los Señores Arquitectos Don Salvador Bertuzzi y Carlos Navratil y el Segundo Premio al lema 1711 del Ing. Civil Don Atilio A. Simonetti.

NEWELL'S JUGARA EL 1o. DE NOVIEMBRE CON COLON

Ha quedado definitivamente concertado, para el día 1.o de noviembre próximo, el match amistoso entre los primeros equipos de Newell's Old Boys de Rosario y Colón de esta ciudad.

El encuentro se realizará en el field de Sunchales y la delegación rosarina vendrá formada por los jugadores siguientes: Muro; Tarrio y Soneyro; Sbimlega, Piotto y Pellegrini; Rúa, Fabrini, Gómez, Ballesteros y Giribaldi.

La delegación vendrá acompañada por numerosos dirigentes del club rosarino y por Adolfo Celli, la gran figura del fútbol nacional.

Los precios de las entradas para ese match serán los siguientes: oficiales: mayores, $ 1.00 y menores, 0.50; populares: mayores, 0.70 y menores, 0.40.

Este encuentro es por el pase del jugador Sbimlega, que concedió Colón a Newell's.

Prácticas para mañana

El entrenador de Colón, señor Godofredo Arigós, cita a los jugadores de primera A y B a la práctica que se efectuará mañana a las 16, en el field de la entidad. A esta práctica también debe concurrir el jugador de 3a., Roveri.

Hipódromo Santafesino

Programa depurado de forfait, para la reunión del domingo 31

1a. Carrera — Premio "Jaleo" — Distancia: 400 metros. — Cuñita 60; Crespín 60; Criollita 60; Gitano 57; Pueblero 57; Don Ramón 57.

2a. Carrera — Premio "Joy" — 400 metros (todos con 57 kilos) — As de Espada; Miguelito; Tatú; Cariño; Don Ramón; Balsa; Flor del Pago; Maliciosa; Gramilla; Polocha; No Pregunte; Chalita; Campo Andino.

Tercera carrera. Premio "Jocoso" distancia 400 metros. El Pibe 58 kilos, Churrasco 52, Tambero 52, Remolcador 52, Mala Fama 51, Linda Dama 49, Tortuguita 49, Mío Carito 47, Pueblero 47.

Cuarta carrera. Premio "Jurista", distancia 1400 metros. Nacionorum 57 kilos, Saxon 57, Manguero 57, Cartucho II 57, Bandao 57, Celaje 57, Lagrimoso, 57, Carpider 57, Brennus 57, Rataplán 57, Vilos 57, Mi Petiza 55.

Quinta carrera. Premio "Jacurú", distancia 1300 metros. Canuto 57 kilos, Ranlatio 57, Alfil 57, Lerdo 57, Rondador 57, K. D. T. 57, Potenaac 57, Zurra 55, Le Soleil 54, La nena 52.

Sexta carrera. Premio "Jurado", distancia 1200 metros. Licurgo 56, Apolo 52, Teniente Schmidt 51, Orden 51, Volapie 50, Epoca 49, La Simpática 48, Pipo 47, Chan Viejo 47, Mickey 47 kilos.

Séptima carrera. Premio "Jocosa", distancia 1200 metros. Saxon 59 kilos, Brutus 58, Filidor 55, Coloreta 51, Julianito 51, Bandeo 48, Cántabro 47, Los Talas 46, Amey 46, Mimada 46 kilos.



FUE MUERTO EL DELINCUENTE E. LARRAURI

A su vez cayó el comisario de Coronel Suárez al recibir dos balazos del pistolero

LOS HECHOS

CORONEL SUAREZ (Bs. Aires) 27. — La policía de Rosario había recomendado la captura de Enrique Larrauri, delincuente peligroso de quien se sospecha se encontraba en esta localidad. Fué así que días pasados se encomendó la captura al oficial Lhoffa, quién se trasladó a un campo vecino a la población. Por diligencias practicadas tuvo conocimiento de que Larrauri se refugiaba en el mismo. En tal circunstancia Larrauri dió muerte al oficial logrando luego huir.

En vista de esa circunstancia el comisario señor Sabiza resolvió ser él en persona quién procediera al procedimiento, el que esta mañana ha dado un saldo trágico, pues perdió la vida.

El mencionado Larrauri al darsele la orden de arresto disparó contra el representante de la autoridad. A su vez el comisario alcanzó también a herir mortalmente al delincuente el que falleció instantes después.

Como se produjo el hecho

En las últimas horas de anoche el comisario Sabiza se enteró que el perseguido se alojaba en casa de un sujeto de apellido Serrantes [illegible]. A las 8 de esta mañana una brigada policial al mando del oficial nombrado se dirigió al lugar donde habitaba Larrauri. Al llegar a la casa el sujeto buscó escapar por los fondos de la misma. Sin embargo el comisario se dirigió hacia la habitación que ocupaba éste y encontrando a Larrauri le dió orden de detención. En tal circunstancia el sujeto le hizo dos disparos con pistola calibre 45 y uno de los proyectiles le hirió en el vientre y el otro en la clavícula.

Mortalmente herido el comisario disparó contra el agresor desde el suelo, hiriéndolo de un tiro en la cabeza. Poco después ambos fallecieron.

La muerte del comisario Sabiza ha causado honda pesar en la población donde era respetado y a la vez gozaba de aprecio.

Defraudó a una firma comercial en la suma de 125.000 pesos

BUENOS AIRES, 27. — El día 3 de julio próximo pasado se presentaron a la policía de la capital los dueños de la casa de productos lácteos sita en la calle Valentín Gómez 3227 de la firma Marró y Cía., manifestando que había desaparecido el cajero de dicho comercio Francisco Domingo Beranzola, argentino de 35 años de edad, casado, que se domiciliaba en la casa de la calle Goya 1256 y como dicha ausencia le despertara sospecha de algo anormal, se habían dedicado a hacer arqueos en la caja y compulsas en los libros y con gran asombro se hallaron con que los asientos en estos últimos se hallaban adulterados. También pudieron comprobar que las boletas que remitía el cajero desaparecido a los Bancos para depósitos del dinero recaudado estaban adulteradas.

Se estableció que Beranzola había defraudado a la compañía Marró y Cía., en la suma de 125.000 pesos.

La policía buscó al acusado, pero éste había desaparecido, pues en su domicilio solo se hallaban la esposa e hijos del desaparecido. Realizadas las diligencias pertinentes y enviadas las circulares consigo a los países limítrofes so-

La Comisión Administradora de Rosario aprobó el aumento del Consolidado Munic. 1931

También aprobó el empréstito de 3.000.000 de pesos para la construcción del nuevo Mercado de Abasto

LA EMPRESA MIXTA DE TRANSPORTE

ROSARIO, 27 — La comisión administradora municipal, en su sesión de ayer, aprobó el aumento del consolidado municipal de 1931 en 4.500.000 pesos, como así la emisión de 3.000.000 de pesos en títulos para construir el nuevo mercado de abasto.

El proyecto aumentando la participación de la comuna en el capital de la Empresa Mixta de Transporte volvió a estudio de la comisión de presupuesto.

Asamblea de estudiantes

ROSARIO, 27 — El doctor Berisso, presidente del Colegio de Farmacéuticos Nacionales, ha recibido un telegrama de su colega de San Luis, señor Lhuiller, comunicándole que, en la entrevista que celebró una delegación con el gobernador, doctor Rodríguez Saa, obtuvieron de éste la promesa de que sería vetada la ley sancionada por la Legislatura equiparando a los idóneos con los farmacéuticos.

Esta tarde a las 18 se realizó, en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, la asamblea de los alumnos de las escuelas de Farmacia, Odontología y Medicina, para ocuparse del asunto. No se permitió la entrada a la misma al no presentaban las libretas de estudiantes, boletas de pago de aranceles o documentos de identidad.

Se ignora qué ocurre en Bombal

ROSARIO, 27 — Anoche, el juez de instrucción, doctor Ivancich, fué avisado telefónicamente desde Alcorta, departamento Constitución, a fin de que se trasladara a Bombal para avocarse a un procedimiento, pues temíase que ocurriera algo grave entre un comerciante propietario de un hotel y otro comerciante.

Dicho magistrado dispuso que la jefatura de Constitución tomara las medidas del caso, a cuyo fin habría salido para esa localidad el secretario de la misma, señor Palenque, con varios empleados y agentes.

Como no hay comunicación directa con Bombal, se ignora lo ocurrido, aparte de que la jefatura de Constitución carecía de detalles por la mencionada causa.

El conflicto del Central Córdoba

ROSARIO, 27 — El juez federal, doctor Tasada, de acuerdo con el dictamen del fiscal doctor Navarro, empezará a tomar declaración a los empleados y obreros denunciados por la empresa del ferrocarril Central Córdoba por el abandono que vienen haciendo de sus tareas durante varias horas del día.

Como los mismos llegan a cerca de 900, serán citados en número de 50 por día.

Agresión inesperada

ROSARIO, 27 — Anoche, a las 23.30, en la avenida Lagos 6600, [illegible] discutiendo por cuestiones relacionadas con un club de fútbol varias personas, cuando apareció inesperadamente Baltasar Ramírez, que, dirigiéndose al grupo, hizo dos disparos de revólver, uno de los cuales hirió a Salvador Russo.

Dos de los concurrentes, José Opiani y Horacio Cortés, detuvieron al agresor logrando quitarle el arma, pero éste aprovechó un descuido para darse a la fuga, sin ser detenido hasta ahora.

Postergación de un acto radical

ROSARIO, 27 — La mesa directiva del Comité Radical había resuelto celebrar el martes 2 de noviembre, a las 21, una conferencia pública en avenida Pellegrini y Corrientes, pero será transferida para el día siguiente.

Se han designado los siguientes oradores: diputados nacionales, José Guillermo Bertotto, Clodomiro Hernández y José Susán y, además, los doctores Manuel Rodríguez Araya, Angel Daniel Cardozo, José Lo Valvo y E. Troylo y los señores Rodolfo A. Dietrich, José López Ballester, Luis Ferreri, Rodolfo Hercovitz y Felipe Rodríguez.

También ha resuelto concurrir en pleno al acto que se realizará el 30 del corriente a la noche en Roldán, departamento San Lorenzo.

Informe del químico doctor Bruno

ROSARIO, 27 — El perito químico doctor Bruno presentó al juez doctor Ivancich el dictamen sobre si existían vestigios de pólvora en el sombrero que usaba el anciano millonario Mario G. del Mármol cuando fué muerto, y la distancia a que habría sido hecho el disparo que tenía en la cabeza.

Dicho perito llega a la conclusión de que el sombrero no tenía vestigios de pólvora. Como la presunta matadora, que es la manicura Elida M. de Brown, hubiera sido trasladada al edificio último del Hospital Rosario al Asilo del Buen Pastor, ha sido revisada nuevamente por el médico forense doctor Rubino, quien presentó un informe sosteniendo que debe ser otra vez internada, dada la dolencia que padece.




Los recursos y gastos de la provincia

La Bolsa de Comercio del Rosario le ha dirigido al señor ministro de Hacienda un escrito referente a las leyes impositivas de la provincia. Dicha comunicación, que ayer hemos publicado, es la respuesta - colaboración a la solicitud del ministerio quien ha demostrado interés por conocer las opiniones de las asociaciones comerciales e industriales, bancos, etc. relativas a las leyes impositivas en vigor. Dos aspectos igualmente importantes contiene la respuesta de la cual hablamos: uno de ellos es la necesidad de rebajar las cargas fiscales, y el otro se relaciona con los impuestos nacionales a las ventas y a los réditos, que debieron influir para que fuesen rebajados algunos impuestos provinciales y suprimidos otros.

La atención de la Bolsa ha de ser tenida en cuenta por el ministerio, pero es preciso penetrar en el asunto tan profundamente como sea posible. Eso trataremos de hacer.

Toda administración debe tener en cuenta que la eficacia de sus esfuerzos para organizar debidamente los servicios y detener los recursos, corresponderá al concepto de economía que le sirva de base. La renta será crecida o pequeña según sea la inversión. Es inútil la bolsa ancha si la mano está permanentemente abierta. Un gobierno que gaste más de lo necesario tendrá que crear impuestos hasta sobre el derecho a respirar, de lo contrario los ejercicios dejarán saldos en contra y de alguna manera habrá que cubrir las diferencias. Si a la inversa, un gobierno sirve a la población y gasta prudentemente, sabrá con exactitud cuanto necesita para atender la administración y evitarse los pedidos en préstamos. No es posible formular un presupuesto que tenga en vista el interés público si antes no se ha dispuesto una enérgica poda de gastos originados por cualquier cosa menos por una justa apreciación del trabajo que realiza cada empleado, y de lo que en materia de obras y servicios puede ser considerado útil. Los gobiernos señalan el total de los gastos previstos pero se cuidan de analizar la verdadera importancia de cada inversión: de tal deficiencia proviene la creciente necesidad de fondos a cargo, desde luego, del trabajo.

Un gobierno apto para escuchar los consejos desinteresados y de utilidad general, acogería siempre con especial simpatía toda sugestión tendiente a economizar aquellos gastos a que dan lugar los favores excesivos, o el compromiso político.

Pedir rebajas de impuestos sin atender al volumen de inversiones equivale a construir en el vacío. Las cuentas deben ser pagadas, lo cual es de por sí la razón que justifica la elevación del cálculo de recursos a un nivel determinado; para evitar que los impuestos crezcan no hay, pues, otro medio que gastar lo necesario, sin privarse de nada que pueda beneficiar a la sociedad; todo cuanto pueda ser conveniente a la instrucción, la salud, la comodidad, etc., debe ser realizado pero a su justo precio. El crecimiento de la burocracia por canales de orden extra administrativo, el pago de adhesiones partidarias, la tolerancia hacia grupos ocasionalmente privilegiados, los gastos de lujo, llevan a extremos financieros deplorables; los efectos pesarán sobre el contribuyente, y si éste se limita a pedir que el fisco no apriete, se pondrá fuera de la realidad.

No es fácil gobernar con el dinero justo para atender los gastos económica y moralmente justificados; por lo común los gobernantes quieren prestar favores a cambio de ciertas actitudes. Es un viejo mal cuya curación requiere una constante fiscalización de los gobernados. No se producirá por milagro la reacción que los hombres de trabajo desearían ver, pero señalamos los efectos de la política alegre. El comercio reclama a causa de que el Fisco, socio exigente, gasta seguro de que sus rentas no tienen fin; preciso será que las reclamaciones se apoyen en puntos firmes relativos a los gastos oficiales, y se logrará así combatir los orígenes de un daño que a la larga contribuye por enervar la confianza de la población relativa a la misión de los administradores públicos.

El déficit de las finanzas escolares

Parece que existe el propósito de equilibrar las finanzas escolares mediante el aumento de algunas contribuciones. No basta, por lo visto, el impuesto creado por la ley 2501, cuya impopularidad es evidente, para sacar de apuros al Consejo de Educación. Ocurre entonces que, mientras se habla de imponer al comercio o a los particulares nuevas contribuciones destinadas al refuerzo de la partida para educación pública, se descuida una fuente de ingresos ya prevista en la ley escolar y cuyo producto es aplicado a necesidades que nada tienen que ver con la enseñanza primaria.

Según la ley, las municipalidades y comisiones de fomento deben contribuir con determinado porcentaje de sus ingresos al sostenimiento de las escuelas públicas. Generalmente se ignora cuáles son las comunas que cumplen dicha disposición, aunque haya justificadas sospechas de que aquéllas, en su inmensa mayoría, la desacatan, invirtiendo el dinero de la misma en sus particulares iniciativas. Es un caso típico de malversación de fondos, que las comunas pueden explicar como mejor les convenga pero que no por eso deja de existir.

Es de suponer que, entre los arbitrios discurridos por el señor ministro de Hacienda para conseguir una mejora de la situación económica del Consejo de Educación, figure el de exigir a las comunas la mayor puntualidad en la entrega de las sumas que adeudan a la repartición encargada de las escuelas, o de las que pudieran adeudarle en lo sucesivo. Ello le evitaría, en parte por lo menos, la preocupación de buscar nuevas [illegible] impositivos y de dictar [illegible] contribuciones más de las necesarias.

Las comunas dependen de la autoridad del Poder Ejecutivo, hallándose regidas por comisiones administradoras. Se explica, pues, que [illegible] que quizá exigir a dichas comisiones delegadas el cumplimiento estricto de su deber para con el Consejo de Educación. Si no pueden entregar las sumas adeudadas por años anteriores, ya que su situación de permanente déficit se lo impide, a lo menos que se pongan en condiciones de efectuar en adelante las entregas establecidas en la ley de educación de la provincia.

La organización del Banco de la Provincia de Santa Fe

Proyéctase introducir modificaciones de importancia

El Poder Ejecutivo, como lo tenemos adelantado, tiene el propósito de realizar una modificación en el régimen actual del Banco de la Provincia con el fin de adaptarlo a las funciones que corresponden a un establecimiento que posee un capital tan saneado y que puede ofrecer al comercio y a la industria el apoyo más amplio.

Con el objeto de conocer el estado actual de la organización del establecimiento, el P. E. por decreto de anoche ha designado al señor Gastón Lestard para que inspeccione las tres casas del Banco, es decir, Santa Fe, Rosario y Rafaela, y elevar un informe al P. E. en que proponga las reformas que considere conveniente.

Reunión de Directores

En el despacho del doctor Iriondo, se realizó ayer una reunión de directores de las casas Santa Fe y Rosario; asistieron los presidentes doctor Juan G. Maciel y don Jorge Palacios y los vocales señores Carlos Sarasotti, Atilio Giavedoni, Irineo de Anquín, Arturo Coverton, F. Rodrigues y J. Lista.

Después de expresar al doctor Iriondo la situación de los establecimientos, los mencionados funcionarios solicitaron del P. E. la normalización de la deuda del Consejo de Educación, que adeuda desde 1934 quinientos mil pesos a la Casa Santa Fe y un millón quinientos mil a Rosario, provenientes de adelantos a los maestros y que no han sido atendidos en su debida oportunidad.

También conversaron sobre la percepción de la renta, y los directores expusieron la necesidad de que el P. E. aumente el monto de la comisión que abona al Banco para cobrarla.

Municipales

Departamento Ejecutivo

Como es costumbre el intendente municipal señor Bobbio se dedicó esta mañana en su despacho a los asuntos administrativos, conjuntamente con los secretarios del Departamento Ejecutivo, doctor Palamedi y señor C. M. López. No se dió a conocer ninguna resolución o decreto.

Por la tarde, los funcionarios del D. Ejecutivo realizaron las tareas habituales.

Mejoras en el distrito Los Hornos

Una delegación de la República de los Hornos visitó al intendente municipal, activando las gestiones iniciadas con anterioridad, para que se realicen diversas mejoras en jurisdicción de aquella institución.

Nuestro lord mayor informó a los visitantes, que dentro de poco tiempo será una realidad la mejora del servicio alumbrado público, pues el correspondiente convenio con la Compañía Central Arg. de Electricidad, ha sido ya aprobado en general por la Comisión Administradora Municipal, y solo falta aclarar algunos detalles para que sea definitivamente aprobado y firmado y para que se lleve a efecto el proyecto de ampliación del alumbrado público.

Agregó el intendente que por intermedio del Departamento de Obras Públicas, en la semana próxima hará colocar alcantarillas en las calles donde son más necesarias.

Los delegados de la República de los Hornos, solicitaron del señor intendente que interponga su influencia a fin de obtener de las Obras Sanitarias de la Nación, el servicio de provisión de agua potable en aquel distrito, extendiendo hasta el mismo la red de cañerías de aguas corrientes.

Junta Adm. del Hogar Propio y Caja de Jubilaciones y Pensiones

El presidente de la Junta Administradora del Hogar Propio y Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, señor Juan J. Lazcano está activando los trámites ante el Departamento Ejecutivo, a fin de mejorar los pagos a los jubilados y pensionados municipales.

La instalación de mesas en las veredas

En la Inspección General de la Municipalidad, se anuncia que se procederá con rigor contra los comerciantes que instalen mesas en las veredas, para el expendio de bebidas u otros negocios, sin haber abonado el impuesto correspondiente.

Casa Gris

Pedido del intendente esperancino

El intendente municipal y miembros de la comisión administradora de la ciudad de Esperanza visitaron al gobernador, a quien hicieron conocer diversos asuntos del municipio cercano. Expresaron al Dr. Iriondo que encontraban dificultades para llevar a la práctica el plan de obras edilicias, particularmente por el mal estado de las finanzas, y solicitaron la ayuda del gobierno.

Gestiones de vecinos

El presidente del Directorio del Banco de la Provincia Dr. Juan G. Maciel, acompañado por vecinos de San José del Rincón, Dpto. La Capital, visitó al gobernador para solicitarle algunas mejoras en la referida localidad, particularmente en lo que se refiere a los caminos de acceso.

El impuesto a los giros y cheques

Esta mañana, visitaron al gobernador, los gerentes de los bancos particulares de la ciudad de Rosario; el Dr. Iriondo conversó detenidamente con los referidos banqueros.

Información oficial al respecto no ha sido suministrada, pero ha trascendido que los mencionados banqueros solicitaron al gobernador, la revisión del impuesto a los giros y cheques.

El Sr. Juan Carlos Cepeda

De Rosario llegó esta mañana el jefe de policía señor Juan Carlos Cepeda, que visitó al gobernador y ministros. Posteriormente visitó al presidente del directorio de Obras Públicas.

Las licitaciones de vestuario

El ministerio de Gobierno ha dictado un decreto en que se crea una comisión integrada por el contador general, el inspector de jefaturas, jefe del cuerpo de bomberos, jefe de guardianes de cárceles, y jefe de la guardia de seguridad, que actuará como organismo asesor administrativo y técnico en la preparación de las licitaciones de vestuarios, y para fiscalizar los trabajos ordenados por el P. E.

Visita de comerciantes de la plaza España

Un grupo de comerciantes de la plaza España, visitaron esta mañana al gobernador. No ha sido suministrada información oficial al respecto, pero ha trascendido que la visita ha tenido origen en las disposiciones recaídas en el conflicto con las líneas de ómnibus.

El horario de hoteles

En horas de la mañana visitó al doctor Iriondo, una delegación de propietarios de hoteles de la ciudad de Rosario, que han solicitado una modificación en lo que se refiere a la observancia del horario y la jornada legal en sus establecimientos.

El hospital de Gálvez

Una delegación de vecinos de Gálvez, departamento San Jerónimo, visitó al doctor Iriondo, a quien le hicieron conocer el movimiento registrado en el hospital recientemente inaugurado en dicha ciudad, y las dificultades que encontraba la C. D. del establecimiento para solventar sus gastos en atención al carácter benéfico del mismo. Solicitaron del doctor Iriondo la concesión de un subsidio.

El gobernador, después de referirse al proyecto de asistencia social que ha sido remitido a la Legislatura, expresó a sus visitantes que dará conocimiento del asunto al ministro del ramo, con recomendación de pronto despacho.

Consejo de Educación

Los pedidos de traslado de los maestros

Se ha concedido un plazo hasta el 15 de noviembre para que los docentes puedan solicitar traslado a otro establecimiento escolar. A las direcciones de escuelas serán remitidos formularios al respecto, que los interesados deberán llenar y remitirlos a la consideración de la Inspección General.

Viaje del presidente

Hoy se ha trasladado a las localidades de Barrancas y Monje el Director General de Escuelas, Dr. Antonio Juliá Tolrá. Motiva el viaje el deseo de trasladar a la segunda de las poblaciones nombradas el taller de trabajo manual que funciona en Barrancas, donde el ministerio de Instrucción Pública ha creado una escuela de Artes y Oficios.

Construcciones escolares

El Consejo ha reiterado a la Dirección de Obras Públicas el pedido de la construcción de un edificio con destino a la escuela 861 de Campo Hosch del distrito San Carlos Sud, en el departamento Las Colonias. Se debe la insistencia a que el establecimiento escolar funciona en un local inadecuado y a que carece de los fondos suficientes para hacerlo construir por su cuenta.

Por la cantidad de 10.850 pesos han sido concedidos al contratista Isaac Chocrón los trabajos de ampliación del edificio de la escuela 559 de Suardi del departamento San Cristóbal.

El funcionamiento de los tribunales de calificación

Atento a un pedido de la Inspección General ha sido dispuesto que la sede de todos los tribunales seccionales de calificación sea el local del Consejo. Obedece la medida a que se cree que de esta manera existirá un criterio más uniforme para llevar a cabo una función compleja como es la de calificar docentes.

Postergación de un pedido de informes

Hasta el 6 del mes próximo ha sido postergado el plazo para los directores de las escuelas de los departamentos La Capital y Rosario remitan a la Inspección General la nómina de los niños anormales.

Inauguración de un local escolar en Santo Tomé

Tendrá lugar mañana a las 17 en Santo Tomé, la inauguración del local recientemente construido, para la Escuela Fiscal No 24 "Simón de Iriondo", bajo la organización y dirección de una comisión especial presidida por la señora M. del C. de Pradella y de la Sociedad Cooperadora que preside el señor Luis Cardona.

En dicho acto, que coincide con el centésimo primero aniversario del nacimiento del doctor Simón de Iriondo, hablarán el presidente del Consejo de Educación doctor Antonio Juliá Tolrá y la directora de la Escuela.

Asistirán a la ceremonia el gobernador, ministros y funcionarios de la administración escolar.

Correos y Telégrafos

El local para la oficina de Laguna Paiva

En la secretaría de la Jefatura del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos de la Nación, se efectuó ayer la apertura de la única propuesta presentada en la licitación a que se llamó para proporcionar local a la oficina de la repartición en Laguna Paiva, por haber vencido el contrato de arrendamiento de la casa que actualmente ocupa.

La propuesta presentada es del señor Fernando Bruloes, quien ofrece la renovación del contrato por el mismo local que ocupa ahora dicha oficina, por $ 67 al mes.

El expediente ha sido elevado a la superioridad, debidamente informado.

Carta certificada detenida

En la Oficina de Certificados del Correo Central, se halla detenida a disposición del interesado, una carta certificada destinada al señor Julio Aish.

El adelanto de la hora oficial

Cambio de horario de trabajo

El día 31 del corriente, a media noche, en cumplimiento de los decretos del P. Ejecutivo de la Nación, sobre adelanto de la hora oficial, en todo el país serán adelantados en 60 minutos los relojes. Esta alteración durará hasta el 28 de febrero de 1938, fecha en que de nuevo se restablecerá la hora normal, a las 24.

Con tal motivo, se preparan cambios de horario en muchos lugares de trabajo, como ser en los ferrocarriles, puerto, talleres, fábricas, casas de comercio, oficinas particulares y públicas, etc. Desde el 1o. de noviembre se adoptará el horario de trabajo al adelanto de la hora oficial.

En el puerto

A partir del día 2 de noviembre próximo, en el puerto regirá el horario de 7 a 11 y de 15 a 19 horas en la ribera, excepto los sábados en que solo se trabajará por la mañana. Este horario regirá para los estibadores, guincheros, personal de los depósitos fiscales y particulares, etc.

En las oficinas de la administración se mantendrá el actual horario de 7 a 13 horas, excepto los sábados que será de 8 a 11 horas.

En el Ferro Carril Santa Fe

También a partir desde el día 2 del mes entrante, en los talleres y oficinas de la empresa del F. C. S. F. en esta capital, se modificará el horario de trabajo. Los talleres trabajarán de 7 a 11.30 y de 13 a 18.30, todos los días hábiles, excepción hecha del sábado, en que no se abren. La oficinas funcionarán de 7.30 a 11.30 y de 14 a 18.30 horas, excepto los sábados en que sólo se trabajará de 7.30 a 11 horas.

El horario de trenes

Con la llegada de la estación de los calores, se cambian en el país los horarios de los trenes de las distintas empresas del riel. Algunas adoptan el horario de verano a partir desde el 15 de noviembre y otras desde el 1o. de diciembre. Se han dado casos de empresas que pusieron en vigor el nuevo horario, desde mediados de diciembre.

Este año, no se sabe aun con certeza en qué fecha se cambiará el horario de los trenes de pasajeros. En el F. C. Santa Fe, se espera resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, a la que ha solicitado autorización para efectuar el cambio el 1o. de diciembre. Como todos los años, entre el 1o. y el 15 de diciembre, el F. C. Central Norte pondrá en vigor el horario de verano en su servicio de trenes. En cambio el F. C. Central Argentino anticipará la fecha, en razón de las necesidades de la zona que sirve. Pero aun no hay resolución definitiva respecto a la fecha en que se aplicará el nuevo horario.

Por consiguiente, la entrada y salida de trenes de pasajeros, no sufrirán alteración el 1o. de noviembre, con motivo del adelanto de la hora oficial. Los trenes seguirán circulando de acuerdo al horario en vigencia, adoptado al adelanto de los relojes que se hará desde el día 31 del corriente, a las 24 horas.

Día de Animas

Los preparativos en el Cementerio Municipal

Una cuadrilla numerosa de obreros municipales, está trabajando en el cementerio de Barranquitas, para dejarlo en buen estado de limpieza y de buen aspecto, en ocasión del día del tradicional homenaje a los difuntos.

La concurrencia de público es cada día más numerosa. Concurren unos para arreglar las tumbas de sus parientes o amigos, y otros a disponer el arreglo de panteones y nichos. Se nota la actividad característica de las vísperas de los días de Todos los Santos y de Animas.

El Cementerio Municipal ha sido arreglado interiormente, con una gran limpieza, blanqueo de los locales, abovedamiento de los caminos, arreglo de los jardines, etc.

No se instalarán carpas ni tolderías frente al Cementerio Municipal

Teniendo presente la proximidad de los días de Todos los Santos y de Difuntos, la Inspección General anuncia que no se permitirá la instalación de carpas, toldos, ranchos de paja improvisados, frente al „Cementerio Municipal, en los días 1o. y 2 de noviembre, con despachos de bebidas y substancias alimenticias, porque se ha observado en oportunidades anteriores, que no ofrecen las más indispensables condiciones de higiene.

La equiparación de los idóneos a los farmacéuticos

Una resolución del Colegio de Farmacéuticos

Anoche se reunió el Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe, y después de estudiar el conflicto existente a raíz de la ley sancionada por la Legislatura de San Luis, en que se equiparan los títulos de farmacéuticos con los certificados de idóneos, aprobó la resolución siguiente:

1o. Felicitar a los estudiantes de farmacia y bioquímica de las Universidades del país, por la valiente actitud asumida en defensa de la cultura lesionada por la Legislatura de San Luis.

2o. Continuar el movimiento de opinión por la burla inferida a la Ley Avellaneda, amparo de los títulos universitarios hasta tanto la Confederación Farmacéutica Argentina comunique otro temperamento.

3o. Comunicar las actuaciones y resoluciones a todos los profesionales del arte de curar, de la jurisdicción, como también a las entidades culturales, profesionales y autoridades.

4o. Declararse en sesión permanente.

Centro de Estudiantes de Derecho

El secretario general del Centro ha enviado una nota al gobernador de San Luis, en que transcribe la resolución adoptada por la entidad relacionada con la ley sancionada por la Legislatura de dicha provincia y le solicita que vete la ley referida.

Del Consejo Médico de la Primera Circunscripción

El vice presidente en ejercicio del Consejo Médico de la Primera Circunscripción, doctor Lorenzo de la Torre, ha enviado al gobernador de San Luis, la nota siguiente:

"En conocimiento este Consejo Médico de que la H. Legislatura de esa provincia ha sancionado una ley equiparando los certificados de idóneos auxiliares de farmacias a los títulos de profesionales farmacéuticos, respetuosamente me permito solicitar de V. E. se sirva oponer el veto a la referida ley, por ser atentatoria a la Ley Nacional Avellaneda y contra los fueros universitarios".

Amigos del Arte

Trio Locatelli - Tagliacozzo - Russo

Hemos adelantado la noticia de la próxima venida a Santa Fe del trio Locatelli - Tagliacozzo - Russo, contratado por Amigos del Arte. El recital tendrá lugar el domingo venidero a las 21.30 horas en el Museo Provincial de Bellas Artes.

Roberto Locatelli, pianista, nació en Rosario en el año 1915, habiendo comenzado sus estudios en Italia con la profesora Brunelli, perfeccionándose en Buenos Aires con el profesor Scaramuzza. Desempeña actualmente el cargo de maestro sustituto en el teatro Colón de aquella capital. Estuvo a su cargo la ejecución de Petrouchka, de Strawinsky, bajo la dirección del autor. Vicente Tagliacozzo, violín, es oriundo de Buenos Aires, nacido en el 1910. Estudió con el profesor Weingand, perfeccionándose con el profesor Vezzelli. Cursó armonía con Gilardi. A los 19 años ganó, por concurso, el puesto de primer violín en la orquesta estable del Teatro Colón. Armando Russo, violoncello, nació en el 1913 en Buenos Aires. Estudió con el profesor José Ma. Castro, perfeccionándose con el profesor Schiuma.

Artistas jóvenes y organizados en trio desde poco tiempo, han recogido el aplauso de cuanto público los haya oído, siendo ponderados por la crítica porteña como buenos y bien disciplinados intérpretes.

MOVIMIENTO POLITICO

U. C. R. DE SANTA FE

Han llegado esta mañana los diputados nacionales doctor Héctor S. López y Carlos A. Pita, para asistir a una reunión del Comité Ejecutivo del partido.

La reorganización

Ha suscitado mucho interés en los círculos antipersonalistas, la anunciada reorganización partidaria que será efectuada en el próximo mes de noviembre; existen dentro del partido, una corriente renovadora que cuenta con grandes simpatías, en el sentido de dar cabida a los elementos jóvenes que se han incorporado o que han surgido en las filas partidarias en los dos últimos años.

Por otra parte, la carta orgánica sancionada hace tres años, está amoldada a ciertos preceptos de la Constitución de 1921, desaparecidos por imperio de la Constitución de 1900, y por tal causa, se descuenta que el Comité Ejecutivo convocará a la convención provincial para modificar o reformar la carta orgánica.

El art. 3 de la misma señala que los miembros de los cuerpos, Convención Provincial, Comité Ejecutivo, etc., durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, debiendo procederse a su renovación antes del 30 de julio de los años impares. Después de esa fecha, las autoridades fenecidas que no hubieran sido reemplazadas, no podrán ejercitar otros actos que los destinados a cumplir en el más breve tiempo, la disposición violada.

PARTIDO SOCIALISTA

La Junta Ejecutiva de la Federación Socialista, de acuerdo con las resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional, y con el plan de acción inmediata que se trazó en la reunión constitutiva, emprenderá de inmediato, una activa campaña popular en favor de la elevación de los salarios obreros. Bregará además por el establecimiento de un salario mínimo, por el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, etc.

En una nota enviada a los centros del interior, la Junta reproduce la declaración del Comité Ejecutivo Nacional y los incita a perseverar en la tarea.

Las imposiciones por contribución de mejoras

Plazo para pagar el impuesto

El Poder Ejecutivo ha dado el decreto por el que dispone que las Colonias Pujol y Rincón del Pintado, Dpto. Las Colonias, sean afectadas al pago de la contribución de mejoras impuestas por ley 2466, en el camino Santa Fe-Rafaela, y excluidas de la contribución establecida por la ley 2157 para el camino Santa Fe - San Justo.

Los impuestos de la ley 2168 de desagues

La Dirección de Obras Públicas informó al P. E. que gran parte de los contribuyentes de la ley No. 2168, están en mora en el pago de los impuestos creados por contribución de mejoras de desagues. El P. E. ha dado un decreto en el que expresa que dicha escasa recaudación ha obligado a atender los vencimientos de los títulos de la referida ley con fondos de rentas generales, y agrega que la mora de los beneficiados no está justificada, pues en las tierras afectadas por dicho gravamen se ha obtenido en los dos últimos años excelentes cosechas, y que, además de los inconvenientes administrativos, la falta de pago obligará a suspender o demorar las obras. Por dichas razones se conceda un plazo improrrogable hasta el día 30 de noviembre próximo para el pago de la contribución de mejoras de la ley de desagues No. 2168, sin el recargo del 10 por ciento anual sobre las anualidades vencidas.

Fijación de zona contributiva

Han sido designados para componer los jurados que entenderán, en representación del Poder Ejecutivo, y de las comunas y propietarios afectados, en la fijación de la zona contributiva de la ley No. 2250, a los efectos del cobro de las tasas por la construcción del canal de Vila a Cululú, a los siguientes: Distrito Vidala: Victorio Astesana y Pedro A. Mendoza Paris; distrito Egusquiza, Juan R. Gentile, Miguel Alasia y P. Mendoza Paris; Vila: Matías Mainz, Francisco Varello, P. Mendoza Paris; San Antonio: Francisco Cordera, Francisco Werian y P. Mendoza Paris; Bigand: Pedro Daniele, José Marchisio y P. Mendoza Paris; Aldao: Alfredo Zuchessi, Luis Fornari y P. Mendoza Paris; Castellanos: Antonio P. Russell, Domingo Patrone y Pedro A. Mendoza Paris; Sunchales: Antonio J. Figueroa y Pedro A. Mendoza Paris.

El pago del afirmado en los caminos públicos

Gestiones realizadas por una delegación de vecinos

Una delegación numerosa de vecinos de varios distritos del departamento San Justo y La Capital visitó esta mañana en su despacho oficial al gobernador de la provincia gestionando una prórroga de la fecha en que deben hacer frente al pago de las obligaciones emanadas de la ley No. 2157 sobre caminos pavimentados. Con dicho motivo, hicieron entrega al gobernador Dr. Iriondo y a los Presidentes de ambas Cámara de sendas solicitudes suscriptas por trescientos vecinos de los distritos Llambí Campbell, Emilia, Cabal, Videla y Nelson, las que transcribimos a continuación:

"Departamento La Capital, octubre de 1937.

A Su Excelencia el señor gobernador de la provincia de Santa Fe Dr. Manuel María de Iriondo — Despacho.

Los que suscriben, comerciantes, propietarios, colonos arrendatarios y vecinos de los distritos Llambí Campbell, Emilia, Cabal y Videla, de esta provincia, afectados casi en su totalidad por las obligaciones emergentes de la Ley de Pavimentación No. 2157, elevan con todo respecto el presente petitorio al Señor Gobernador de la provincia, para solicitarle, que ante el próximo vencimiento de los plazos acordados para el pago del camino pavimentado Santa Fe - San Justo se suspendan los apremios a que se han hecho merecedores los morosos, hasta tanto el P. E. estudie y proyecte las reformas necesarias a la ley de referencia, con el fin de hacer más justo, [illegible] y equitativo el pago de dichas [illegible]das.

No es la primera vez, Exmo. Señor, que los firmantes se dirigen a las autoridades provinciales solicitando una reforma a la ley 2157. El 3 de agosto del año anterior, entregamos al P. Ejecutivo de la Provincia representado en ese entonces por el ministro de Gobierno, Justicia y Culto Dr. Joaquín F. Rodríguez a cargo interinamente de la Intervención Nacional, un legajo extenso y nutrido en consideraciones, que a nuestro entender fundamentaban satisfactoriamente las modificaciones que exigía la expresada ley.

En él afirmábamos que no podía percibirse como tasa el costo y conservación de un camino pavimentado cuyos innegables beneficios para la Provincia y Estados vecinos, hacen necesario que sea costeado por todos los contribuyentes que directa o indirectamente hagan uso u obtengan provecho de él. No se justifica decíamos, que solo aquellos que poseen inmuebles dentro de la reducida zona de diez kilómetros a cada lado de la ruta, sean los exclusivamente afectados de tal gravámen.

Además se trata de un camino nacional; pone en contacto la capital de la república con nuestra provincia, y servirá en su prolongación para llegar a los territorios nacionales. Diariamente, vemos transitar por él vehículos a motor de todas las provincias argentinas, con fines recreativos o comerciales.

Consideramos que el servicio que presta un camino pavimentado es de orden público y que responde en la actualidad a una necesidad colectiva, siendo entonces "el impuesto" el carácter que debe revestir la cuota con que cada contribuyente aporte, no ya por la pavimentación de una determinada ruta, sinó para muchas otras a construirse, que sean guiones de progreso y colonización hacia las grandes y ricas extensiones rurales de la provincia.

Por otra parte, los años difíciles que han castigado nuestra campaña y la poca cosecha que podremos levantar el corriente año agrícola, nos crea una situación angustiosa que ya la expresábamos en la solicitud presentada el año pasado y a cuyos considerandos nos remitimos.

Esperamos, Exmo. Señor Gobernador que con la urgencia que nos exigen las obligaciones de pago enunciadas ese Poder Ejecutivo resuelva lo que atrevemos a solicitarle.

Confiados en que el primer mandatario sabrá interpretar debidamente nuestras necesidades y que atenderá solícitamente los anhelos que dejamos expuestos, retornamos a nuestras chacras para continuar labrando el bienestar y porvenir de nuestros hijos, que contribuirán en definitiva al porvenir y bienestar de la patria.

Dios guarde al Señor Gobernador muchos años. Firman trescientos propietarios".

"Santa Fe, octubre 27 de 1937.

Al Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores de la Provincia Dr. Raúl Rebagno — Despacho.

Los que suscriben en representación de trescientos vecinos de los distritos de Llambí Campbell, Emilia, Cabal y Nelson (departamento La Capital) se dirigen al Sr. Presidente de la H. Cámara de Senadores y por su digno intermedio a los miembros que la integran, para que con la urgencia que demandan las actuales circunstancias se estudie y se realice la modificación de la Ley de Pavimentación No. 2157.

En esta misma fecha nos hemos dirigido al Sr. Gobernador de la provincia Dr. Manuel M. de Iriondo solicitando del P. E. una prórroga para el cumplimiento de las obligaciones que deben hacerse efectivas antes del 31 del corriente mes. Con ello procuramos evitar las ejecuciones que se han hecho acreedores aquellos vecinos que en virtud de circunstancias especialísimas no han podido efectuar los pagos que se les exige.

Opinamos que la mencionada ley debe ser objeto de una reforma total con el fin de hacer más equitativo y justo el pago del pavimento cuyos beneficios no pueden extenderse a solo aquellos propietarios que poseen inmuebles dentro de las reducidas zonas que detalla la ley 2157.

Formulando idéntica solicitud nos hemos dirigido al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados. Confiando en que el Señor Presidente accederá favorablemente a lo solicitado lo saludan atte.

Sebastián Tibaldo, Héctor B. Parisi, Juan B. Vassallo, Teobaldo Schneider, Juan J. Didier, Francisco Tibaldo, Santiago Tibaldo, José Tibaldo, J. Santiago Haidar, Carlos Cozzi, Carlos C. Rossini, Luis Colombo, Isidoro Reynares, José Gunter, Luis Sirli, Dionisio Colombo, Enrique Vidoni, José Galizzi, Antonio Spuggero, Raymundo Lovatto, Andrés Manassero, Antonio Mulancino, Jorge Manassero, Emilio P. Didier, José Fontanini, Pedro Lovatto. Siguen las firmas".

El trabajo en los mercados locales

Gestiones del Centro Unión Empleados de Comercio

La J. A., del Centro Unión Empleados de Comercio ha enviado hoy al ministro del ramo y al presidente del Departamento del Trabajo, una nota en la que expresa las necesidades más urgentes en los mercados y la forma cómo podrían solucionarse.

Después de señalar la situación imperante en dichos establecimientos, el Centro propone que se establezca un horario de apertura y cierre uniforme respetando la ley 11.544, con cinco horas a la mañana, de 6 a 11 horas, y tres por la tarde, de 16 a 19 horas.

Expresa que deben subsanarse las deficiencias observadas en los horarios de los menores, la escasez de los jornales abonados, etc., y destaca la necesidad de dar el descanso compensatorio que establece la ley 2438, sobre descanso hebdomadario para los domingos por la tarde; finalmente se refiere a la necesidad de establecer, con un perfecto control, la obligatoriedad de la libreta de trabajo.

SOCIEDAD MEDICA de STA. FE

Conferencia del doctor Oscar Ivanissevich

El sábado 30 del corriente llegará el profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, Dr. Oscar Ivanissevich, especialmente invitado por la Sociedad Médica de Santa Fe, para que dé una conferencia sobre temas de su especialidad.

Los prestigios del conferencista justifican ampliamente la expectativa suscitada entre los profesionales.

VARIAS

Fe de erratas

En la crónica de ayer relativa a la ceremonia realizada en el Hospital de Caridad con motivo de la colocación de los retratos de las señoras que fueron presidentas de la Sociedad de Beneficencia, se traspuso un subtítulo y un par de renglones, lo que dió lugar a que se le atribuyese al R. P. Castillejo el discurso que en dicha oportunidad pronunció la señora Matilde Paris Echague de Molinas. Queda salvado el error.

Una excursión de escolares de San Javier

Procedente de San Javier, ha llegado una delegación de alumnos de los grados superiores de la escuela primaria "Juan B. Alberdi" de dicha localidad, acompañados por las maestras señoritas Alda Puchetta, C. María Leonhardt, señora Irma Suárez de Cabral, señorita Angela del Carmen de Casañas.

Los excursionistas recorrieron el Consejo de Educación, donde saludaron a las autoridades escolares; posteriormente visitaron los paseos principales, y poco antes de medio día concurrieron a la Casa de Gobierno, donde fueron recibidos por el ministro y el subsecretario de Instrucción Pública.

Después de visitar algunas dependencias del Palacio de la Plaza de Mayo, los maestros y alumnos se retiraron.

El ex-ministro del Interior llegará mañana

Por vía ferrocarril Central Argentino llegará mañana a primera hora, el doctor Leopoldo S. Melo, ex-ministro del Interior, que permanecerá en esta ciudad hasta el viernes de la semana corriente.

El doctor Melo actuará como padrino en el casamiento de su sobrino, el secretario de Hacienda de la Municipalidad, señor Leopoldo Chiesini Melo.

Directorio Obrero de la Caja de Jubilaciones de la ley 11.110

La delegación santafesina a la reunión del domingo próximo, formulará un pedido

Es sabido que el domingo 31 del corriente se realizará, en la Capital Federal, un gran acto público patrocinado por la Comisión Central de organizaciones vinculadas a la ley 11.110. En dicho acto hablarán delegados obreros de la Capital Federal, La Plata, Bahía Blanca, Junín, Rosario, Santa Fe, Paraná, Concepción del Uruguay, Córdoba y Tucumán, quienes representarán a los trabajadores de distintas empresas particulares de servicios públicos de cada una de las ciudades mencionadas.

Ese acto se llevará a cabo en horas de la mañana y a las 14 del mismo día domingo los delegados se reunirán en la secretaría de la Comisión Central de organizaciones vinculadas a la ley 11.110, para considerar, entre otros asuntos, las medidas a tomar en caso de no existir las suficientes garantías en el acto eleccionario a realizarse a mediados del año próximo, para la renovación del Directorio Obrero de la Caja de Jubilaciones, ley 11.110.

Los asuntos de más importancia a tratar en la reunión de delegados, son: la situación de los trabajadores de Tucumán; el proyecto de reforma al Reglamento Electoral; entrevista con el presidente de la Caja de Jubilaciones, y memorial a presentar; medidas que deberán adoptarse frente a la falta de garantías en las elecciones próximas de directorio obrero para la Caja de Jubilaciones, etcétera.

La delegación santafesina llevará el deseo de los trabajadores de la Usina Eléctrica y Tranviarios de esta ciudad, de que se inicien las actuaciones pertinentes para que el personal de dicha compañía sea incluído nuevamente en el régimen de la ley 11.110, en la que se los desafilió; de los 700 obreros y empleados que se desempeñan en la mencionada empresa, sólo unos 20 son afiliados a la ley 11.110, porque fueron los únicos que se negaron a renunciar a los derechos de la misma cuando hace unos años la compañía indujo a su personal a que se desafiliara de la Caja de Jubilaciones.

Se asegura que la Comisión Central de Organizaciones Vinculadas a la ley 11.110 se hará eco de la aspiración de los trabajadores de usinas eléctricas y tranviarios de la provincia de Santa Fe, pero a su vez los trabajadores afectados deberán designar una comisión de su seno para que asesore al organismo central en los trámites a seguir para materializar el deseo de esos trabajadores de ser afiliados nuevamente a la Caja de Jubilaciones citada.

Integración del Directorio del Banco Provincial

El ofrecimiento al señor José B. Rodríguez

Esta mañana visitó al gobernador, acompañado por el vocal del Directorio del Banco de la Provincia de Santa Fe, don Carlos E. Saracco, el conocido comerciante don José B. Rodríguez, a quien ha sido ofrecida la vocalía vacante por fallecimiento del Dr. Luis B. Reggiardo.

Los referidos caballeros visitaron después al ministro de Hacienda, y se retiraron; aunque oficialmente no se tienen informaciones al respecto, se cree que el señor Rodríguez ha aceptado el ofrecimiento y que el decreto aparecerá en las últimas horas de hoy.

Sociedad Amigos de la Infancia

Semana del Niño

Con todo éxito continúan realizándose los números programados para la Semana del Niño que terminará el sábado 30. Los concursos de bebés y escolares se ven extraordinariamente concurridos, calculándose en más de cuatrocientos los aspirantes a triunfar, número que da una idea del interés que despiertan. Y si se tiene en cuenta que los concursos escolares ya han sido hechos parcialmente en las escuelas de donde provienen los niños, se explica hasta dónde resultan provechosos.

Ayer, en el local de la Sociedad Amigos de la Infancia se distribuyeron ropas y el doctor Juan Carlos Gagneten aprovechó la circunstancia para hablar a las madres sobre temas de interés profiláctico y el ingeniero Rodolfo Piñero disertó por L. T. 10.

Mañana, a las 11, en la escuela profesional número 1 dará una conferencia el doctor C. Amado y en la número 5, el doctor E. Martínez Zuviría.

Hoy a las 15 se llevó a cabo el concurso de composición en la Escuela Industrial de la Nación, presidido por un jurado formado por la señora María de Gómez Gálvez, Odilia Gagneten, Gabriel Sierra, Luis Borruat y Pedro G. Muñoz.

En los días subsiguientes se distribuirán ropas en diversos barrios de la ciudad.

BIBLIOTECA "M. MORENO"

Ultima "charla" de la temporada

Mañana a las 18.45 en la institución cultural del barrio Candioti, biblioteca "Mariano Moreno", se llevará la décima - sexta "charla" organizada por la entidad, que estará a cargo del bibliotecario A. Siebert que tratará el tema "Juventud y biblioteca".

Con esta "charla" la biblioteca "Mariano Moreno" realizará la última de la presente temporada.

Ferroviarias

Demostraciones a empleados, que se jubilan

Conforme a lo que ha venido anunciándose, mañana a las 18 horas en el Plaza Hotel de esta capital se llevará a cabo la demostración que un núcleo numeroso de empleados del F. C. S. F., ofrecen en honor del señor Honorio Legier, ex-subjefe del Servicio de Material y Tracción de dicha empresa, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la ley de jubilaciones ferroviarias.

Dadas las grandes simpatías de que goza el señor Legier, se descuenta que esta demostración revestirá lucidos contornos.

—Los amigos y compañeros de tareas del señor Demetrio Ureta, ex-jefe de la Oficina de Balances de la Contaduría General del F. C. S. F., le ofrecerán el día 30 del corriente a las 20 horas, en el local del Centro Balear, una demostración de simpatías con motivo de haberse acogido a la ley de jubilaciones.

* * *

Cambios de horario

Dirección de Impuestos a los Réditos

Nos comunica la Delegación Santa Fe de la Dirección General de Impuesto a los Réditos que a partir del día 2 del próximo mes de noviembre, habilitará el nuevo horario de 7 a 12 horas para la atención del público en la oficina de la sede de la misma, calle 25 de Mayo No. 2530.

Los días sábados regirá el horario de 8 a 12 horas.

Banco Hipotecario Nacional

En la sucursal local del Banco Hipotecario Nacional, regirá, a partir del 2 de noviembre próximo, el horario siguiente para la atención del público: lunes a viernes, de 8 a 12 horas; sábado de 8 a 11 id.

Banco de la Nación Argentina

A partir del 2 de noviembre próximo, entrará también en vigencia el nuevo horario del Banco de la Nación Argentina. Esta institución atenderá al público de 8 a 12 horas y los sábados de 8 a 11 horas.

Arzobispado

Los nuevos funcionarios

Hoy se trasladó a Irigoyen, departamento San Jerónimo, el pro secretario del arzobispado, presbítero Domingo Mazzola, que pasa en posesión de su cargo al nuevo cura párroco de dicha localidad, presbítero J. Cosentino Vidal.

—Mañana el inspector de parroquias, presbítero Samuel Santa Cruz, pondrá en posesión de su cargo al nuevo párroco de Coronda, presbítero Eduardo Acastello.

Fiesta en el seminario

La Academia de San Agustín, existente en el Seminario Conciliar de Guadalupe, celebrará su fiesta anual.

A las 7 horas, misa en la Capilla, celebrada por el arzobispo; por la tarde, monseñor Fasolino presidirá un acto literario-musical.

La lucha contra la langosta en Santa Fe

BUENOS AIRES, 27. — De acuerdo a la resolución adoptada por el Ministerio de Agricultura de la Nación, el lunes próximo partirá con destino a Santa Fe y Entre Ríos la comisión de funcionarios designada por el citado departamento para adoptar sobre el terreno y con la urgencia que el caso requiere, medidas de defensa contra la langosta.

Preside la citada comisión el sub secretario de Agricultura señor Carlos Brebbia y la integran el director de la Defensa Agrícola ingeniero Juan Tomaselli, el director del banco de la Nación señor Pedro Echegaray, el vice presidente de la Junta Nacional de Carnes doctor Bellini, el señor Juan Mercan y el señor Juan Petrera, vice presidente de la Sociedad Rural Argentina.

Reunión de la comisión de cultura

BUENOS AIRES, 27. — En el local de la Federación de Asociaciones del Magisterio Argentino realizará mañana a las 16 horas la comisión nacional para la defensa de la cultura una reunión plenaria en la que participarán delegados de entidades culturales que están adheridas a aquélla.

En dicha reunión se considerará la marcha de los trabajos que se realizan, la organización de un gran mitin que se prepara para realizarse en breve. Con tal motivo el profesor Américo Ghioldi ha comunicado a la comisión de que forma parte, las observaciones recogidas en una reciente jira por el Litoral.

Asimismo ha comunicado la fundación de una entidad similar en sus finalidades en la Ciudad de Rosario, la cual ha resuelto adherirse y colaborar con sus postulados.

Conferencias de profilaxis social

BUENOS AIRES, 27. — Mañana jueves a las 21 horas tendrá lugar en el salón Príncipe Jorge el acto inaugural del nuevo ciclo de conferencias públicas de educación organizada por la Liga Argentina de profilaxis social.

El presidente de la citada entidad Dr. Serano, disertará sobre el tema "La reforma de la ley nacional de profilaxis antivenérea". Seguidamente será abierto un libre debate sobre las cuestiones que se refieren a la campaña recientemente efectuada. Por último serán exhibidos varios films demostrativos de los medios utilizados y los resultados obtenidos en diversos países en la lucha contra las plagas sociales.

La misma entidad, accediendo a una invitación dirigida por la Asociación cultural de Rosario Tala, ha organizado una serie de conferencias de divulgación higiénica que tendrán efecto en aquella ciudad y en las vecinas localidades de Colón, Mansilla y Macía.

Asamblea de la Sociedad Rural Argentina

BUENOS AIRES, 27. — En el día de mañana, como ha sido anunciado, en el local de la calle Florida se reunirá en su 72a. asamblea ordinaria la Sociedad Rural Argentina a objeto de considerar la memoria y el balance general del último ejercicio, así como también renovar la mitad de los miembros de la comisión directiva que termina su mandato.

Los miembros que cesan son los señores Juan Carlos Bengolea, Sixto Ordalli, Leonardo Herrera Vega, Rafael Iraola, Juan José Porto, Enrique Pueyrredón, Angel Santamarina y Juan José Perel.

La jornada de trabajo de los menores

BUENOS AIRES, 27. — En el Museo Social Argentino mañana a las 18 horas se realizará un debate sobre si conviene o no cambiar la jornada de trabajo de los menores establecida por la ley, debate que ha sido organizado por la comisión de la juventud del citado museo.

Se iniciará el debate con la exposición de los dos opiniones contrarias al proyecto, que están a cargo de los señores Eduardo Torres, vocal de la Junta Nacional contra la desocupación, la ponencia de las modificaciones del señor Juan Baglietto Ibarra, secretario de la Sección Trabajo del Museo; la tesis del mantenimiento de la jornada que establece la ley actual. Los oradores dispondrán de 15 minutos cada uno para hacer su exposición.

Terminada la labor de estos oradores, el debate será libre pudiendo participar los concurrentes previo pedido de la palabra a la autoridad que dirija el debate, no pudiendo hacerlo por espacio mayor de 5 minutos.

Ha sido especialmente invitado a esta reunión el senador nacional Alfredo L. Palacios, autor del proyecto de ley en discusión.

La concentración de boys Scouts

Gestiones del jefe divisional

Esta mañana concurrió al despacho del gobernador, el Dr. Joaquín F. Rodríguez, que inviste el cargo de coronel de boys scouts, designado por el ministro de Guerra como jefe de las compañías exploradores existentes en todo el territorio.

El ex-ministro de Gobierno hizo entrega al doctor Iriondo, de una nota relacionada con la preparación de la "Semana de Santa Fe" y con la concentración de boys scouts que prepara para el día 14 del mes entrante con motivo de la inauguración oficial del mástil que ha sido erigido en el Parque Escolar.

El coronel de los exploradores calcula que concentrará mil scouts en dicha fecha, procedentes de todos los departamentos, que ofrecerán un interesante y simpático espectáculo.

Accidente a un obrero albañil

Esta mañana, a las 8 horas, en una de las alas del edificio en construcción de la Universidad N. del Litoral, el obrero albañil Francisco Ramos, de 17 años, domiciliado en Pasaje Larramendi y Delgado, golpeóse involuntariamente contra un tirante de hierro, causándose heridas en la cabeza de las que fué atendido en la Asistencia Pública.

Intervino la seccional tercera de policía.

ACCIDENTE A UN PEON DE CAMPO EN NELSON

Juan Murriondo, argentino, de 23 años de edad, peón del campo de D. Vicente Ramello, colono domiciliado en jurisdicción de Nelson, al tratar de enlazar un caballo, a las 12.30 horas de hoy, sufrió un grave accidente. Cayó a tierra y con el cuchillo que llevaba a la cintura, inadvertidamente se causó una profunda herida en el brazo izquierdo a la altura del codo, resultando con una arteria cortada. Fué atendido por un médico del lugar, quién aconsejó que Murriondo sea hospitalizado. Intervino la policía de Nelson.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios: Walker E. Arturo Taboada, argentino naturalizado, con Laura de Iriondo Echegaray argentina.

Nacimientos: Sebastián Eduardo, hijo de Sebastián Eduardo Puig y de Matilde Victoria Gabriela A. E. Moreno; Moisés, hijo de Moisés Antonio Elis y de Lydia Eleuteria Loza.

Defunciones: Máxima Trinidad Delicia Amuchástegui, argentina, 73 años; Juan Carlos Fetes, argentino, 4 meses y medio; Delia Saturnina Leiva de Coria, argentina, 21 años; N. N. Aguirre (masculino); N. N. Chávez (femenina).

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Abelardo Romelio, hijo de Miguel Acosta y de Juana Roble; Julia Nilda, hija de Cecilio Suero y de Blanca Nieve Sandoval; Manuel Luis, hijo de Celso Semprini y de Carmela Josia; Maximino José, hijo de Antonio Alonso y de María Angela Fruttero; María del Carmen, hija de José Rivero y de Cecilia Morales; Angel Miguel Rosario, hijo de Angel Almada y de Victorina Robledo.

Defunciones: Jacobo Bensemon, español, 42 años; Felipe Pintos, argentino, 53 años; Carmen Lorenza Enrique argentina, 1 mes y medio; María C. de Falbo, italiana, 77 años; Alcides Palavecino, argentino, 6 meses; Ramón Pacor, argentino, 37 años; Zulma Myriam Portello, arg. 6 meses; Juan Domingo Sambuconi, francés 65 años; Doelia Juliana Melgarejo, argentina 21 días.

SOLICITADA

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, reunido en sesión extraordinaria en el día de la fecha. Considerando que la ley recientemente sancionada por la Legislatura de la Provincia de San Luis, en la cual se equipara a los idóneos de farmacia con los que han obtenido el título universitario de Farmacéuticos y teniendo en cuenta que dicha ley atenta contra la salud pública ya que otorga dicho título a personas sin la cultura superior y científica que da la Universidad y que, contraría principios claros y terminantes de la Ley 1597 (Ley Avellaneda), por la cual sólo las Universidades pueden otorgar los diplomas de suficiencia para ejercer dicha profesión y que lesiona innecesariamente la existencia de las mismas, por todo ello y velando por el buen nombre de la Universidad Argentina, ha resuelto:

1o.) Enviar al Señor Gobernador de la Provincia de San Luis una nota solicitando el veto de dicha ley.

2o.) Como acto de protesta y de solidaridad con igual medida adoptada por otros Centros Universitarios del país, decretar la huelga estudiantil durante el día jueves 28 del corriente mes y año. — Roberto A. Laguzzi, Secretario General. — Carlos E. Ferrari, Secretario de Actas.

LOTERIA

CORDOBA

CORDOBA, 27 — En el sorteo de la lotería de esta ciudad el premio mayor lo obtuvo el número siguiente:

13.185

Los premios menores corresponderán a los números siguientes:

22120	2718	2647	12061	14081
1328	4085	5885	8060	12222
1688	2786	2612	3867	8066
6411	7835	8663	12458	15806
16476	28316			

El recurso de Habeas Corpus deducido en el juicio por Juegos de Azar

La Cámara de Apelacion es ha confirmado el auto apelado por el Fiscal

Los fundamentos de la resolución

La Sala Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal, constituída por los jueces, Dres. S. Manuel Giménez, Juan Horacio Quinle, Ernesto J. Mántaras, Justo I. Cabal y Antonio Amadeo, secretario Pedro Aldao, ha confirmado el auto apelado por el Fiscal en cuanto puede ser materia del recurso, en el juicio que por juegos de azar había fallado el juez de 1a. instancia Dr. Pedro Viñas Balujera.

Por la importancia jurídica del asunto respecto de las facultades de los interventores, y de la organización del derecho, publicamos íntegramente la pieza de la Sala, seguros que ha de interesar al foro y a cuantos sostienen justificadamente, que es necesario asegurar los principios legales para evitar sorpresas que pueden dar lugar a la descomposición del sistema, opinión vertida por el defensor Dr. Julio J. Busaniche.

La resolución de la Sala

Santa Fe, octubre 26/1937.

Autos y vistos: el recurso de habeas corpus deducido a favor de Honorio Bourrier, para resolver la apelación deducida por el señor agente fiscal contra el auto del señor juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, que hace lugar al mismo; y considerando:

1o. — Que según principio indiscutido de doctrina, el habeas corpus es el recurso judicial destinado a obtener la inmediata libertad de una persona detenida arbitrariamente. Al emplear el artículo 14 de la Constitución de la Provincia el adverbio "arbitrariamente", ha caracterizado, de modo preciso, la naturaleza de la restricción a la libertad que debe cesar por imperio del auto de habeas corpus. De ahí que el Código de Procedimientos en lo Criminal, que lo reglamenta, después de establecer los casos concretos en que no hay derecho para interponerlo (artículo 623), especifique los requisitos que "substancialmente" debe contener la petición (artículo 625). Y esta especificación es tanto más indispensable si se observa que el artículo 622 contempla las diversas situaciones en que la orden de detención se hubiera producido, atendiendo a la "autoridad" de quien emana, según sus facultades o atribuciones, o a la manera o modo en que se hubiere producido, o se la mantenga (incisos 1 al 6). Es evidente pues, que no todas las situaciones son idénticas y que, por tanto, el auto de habeas corpus ha de ser dictado siempre en atención a la naturaleza especial del caso en que se lo peticiona.

De las constancias de este expediente aparece claro que el sub-júdice sería el contemplado por el artículo 622, inciso 5o.: "El auto de habeas corpus puede solicitarse, y el Juez o Tribunal competente debe expedirlo, en los casos siguientes: 5o. Cuando la detención fuere motivada por infracciones policiales o municipales, y no estuviere autorizada por la ley, ordenanza o reglamento vigente..."

En consecuencia, el caso queda reducido a establecer si la detención es arbitraria por no estar autorizada por ley, ordenanza o reglamento vigente o por haberse efectuado "en un grado o con agravación no autorizada por la ley" (inciso 5o.).

2o. — Según el escrito de fojas uno, la detención de Bourrier o Aguilar la efectuó la policía, conjuntamente con la de muchas otras personas, en circunstancia de estar entregadas, en un lugar público, a los afanes del juego de azar por dinero, y que, a ese hecho se debió la detención de aquél (informe de fojas 5 vto.). Y según resolución del señor Jefe de Policía (fs. 26 vto.), se aplicó a cada uno de los infractores una multa de mil pesos o en su defecto treinta días de arresto (Ver acta original agregada a fojas 23).

El Señor Jefe de Policía, en su informe, expresa que aquélla se ha realizado por infracción a la Ley No. 1575. Pero como observa el señor juez a-quo el número citado «1575» no corresponde a una ley de la Provincia, sino al decreto de la Intervención Nacional del 4 de Enero del corriente año, decreto que prohibe los juegos de azar y castiga sus infracciones con multa hasta de mil pesos o arresto hasta treinta días (Art. 2). Y ha de establecerse, si, contra lo que se ha sostenido, el decreto de referencia tiene fuerza de ley o reglamento vigente a los efectos del artículo 622, inciso 5o. del Código de Procedimientos en Criminal, en razón de haber sido dictado por el señor Comisionado Federal.

3o. — Parece indiscutible, a este respecto, que los poderes que asume la Intervención Nacional se circunscriben a los enunciados en la ley o decreto que la sanciona, y sus facultades están limitadas por las instrucciones conferidas al comisionado por el Gobierno Nacional y por los fines específicos de la gestión encomendada. En una palabra: ejerce legalmente todas las facultades indispensables y necesarias al cumplimiento de la misión prevista por la ley o decreto de Intervención. Además, las disposiciones que a esos fines dicte la Intervención, subsisten hasta tanto los poderes locales competentes, legalmente constituídos, no dispongan su derogación expresa.

La Corte Suprema Nacional —el intérprete máximo de la Constitución— ha sentado la siguiente doctrina: "Si bien las Provincias se dan sus instituciones locales, de acuerdo con los artículos 104 y 105 de la Constitución, la Intervención nacional es igualmente una institución prevista por la misma, durante cuya misión el delegado federal asume las funciones esenciales del Gobierno local". (Juris. Arg. t. 37, pág. 793). El Interventor Federal, en ese caso, había organizado la autoridad minera en la provincia de Salta, atribuyéndole al Escribano de Gobierno y Minas, autorizando una apelación para ante el Ministro de Hacienda. Y la Corte expresa: "Ante la falta o deficiencia de la legislación local en relación a dicha autoridad minera, la Intervención ha podido, llenando sus fines de garantir todos los derechos, crearla y reglamentarla, hasta tanto la ley local la organice definitivamente a manera de magistratura judicial..."

Pero, resúmen, el alto Tribunal, limita en su doctrina las atribuciones del Delegado Federal a las funciones esenciales del gobierno local concediendo que aquél "para garantir todos los derechos" pueda crear los órganos necesarios "ante la falta o deficiencia de legislación local" y hasta tanto la ley local los organice definitivamente.

Esa doctrina tiene reiterados precedentes en otros fallos del mismo Tribunal. Así expresa, citando a Estrada: "Intervenir, es ejercer, en nombre de la soberanía nacional, una autoridad plena, más o menos extensa dentro del territorio de la provincia... El Comisionado Nacional encargado de llevar la intervención a una provincia, se substituye a la autoridad local y en representación de la soberanía superior de la Nación asume toda la autoridad conducente a llenar por sí solo los fines de la Intervención".

"El Interventor —agrega la Corte— es sólo un representante directo del Presidente de la República que obra en una función nacional al objeto de cumplir una ley del Congreso, sujetándose a las instrucciones que de aquél reciba". Y sienta, asimismo, esta doctrina: "**Las leyes de Intervención incorporan implícitamente o expresamente sus prescripciones todas las leyes provinciales de carácter procesal y todas las que organizan y distribuyen la competencia de los jueces cuya aplicación es obligatoria para el Comisionado Federal en cuanto no se opongan a la Constitución Nacional**" (S. C. N. fallos, T. 54, pág. 133).

4o. — Cabe recordar, en el mismo orden de consideraciones, que los precedentes de carácter legislativo del país han sustentado, invariablemente este principio":

"**El Interventor debe llenar su cometido respetando la Constitución y leyes provinciales**". Así en los artículos 3o. y 5o. del proyecto de los diputados Araoz y Posse presentado el 7 de agosto de 1860; Art. 11 del senador Rojo, presentado el 25 de junio de 1864; Art. 13 del proyecto de la Comisión de Negocios Constitucionales formada por los senadores Rojo, Granel, Aráoz, y Zavalla, presentado el 15 de setiembre de 1868; Art. 13, 15 y 17 del proyecto del diputado Stoltier, presentado el 22 de agosto de 1894; Art. 6 del proyecto del diputado Pesenti, presentado el 14 de junio de 1912; Art. 1o. del proyecto del diputado González Pérez, presentado el 5 de setiembre de 1913; Art. 4o. del proyecto del diputado Costa, presentado el 10 de enero de 1916; Art. 4o. y 10 del proyecto del diputado Moreno, presentado el 27 de setiembre de 1929; Art. 8o. del proyecto del diputado González Calderón, presentado el 12 de julio de 1922; Art. 9o. y 10 del proyecto del senador Cantoni, presentado el 20 de julio de 1925; Art. 4o. del proyecto del senador Matienzo, presentado el 3 de mayo de 1932; Art. 4o. y 19 del proyecto del diputado Escobar, presentado el 8 de agosto de 1932. (Publicación oficial. Ministerio del Interior. Intervención Federal en las Provincias, segunda edición, página 147, año 1933).

En cuanto al proyecto de ley enviado por el actual Poder Ejecutivo de la Nación al Honorable Congreso, en septiembre de 1932, dispone en su "Art. 33. Cualquiera que fuere el objeto de la intervención y los términos o la amplitud de las instrucciones, el comisionado federal no podrá por sí, ni por medio de sus agentes en la provincia intervenida:

a). Sustituirse a la Legislatura o al Poder Judicial, ni dictar medidas o realizar actos que requieran el acuerdo de algunas de las Cámaras;

g). Realizar otros actos que aquéllos indispensables para mantener el orden y llenar el objeto constitucional de su misión **con arreglo a las instituciones locales**".

IV). Del conjunto de tales principios doctrinarios y precedentes legislativos, se podría juzgar como inobjetable que el Delegado Federal en Santa Fe, cumpliendo su misión primordial de guardar el orden, asegurar los derechos de los ciudadanos y perseguir la inmoralidad, **a falta de legislación sobre la materia**, hubiera prohibido el juego en la provincia, estableciendo leyes sanciones y facultando a la policía a imponerlas. Pero, según la misma Intervención (decreto de 1o. de diciembre de 1936), **no por el hecho de declarar inaplicables las leyes 2313 y 2371, sobre represión de juegos de azar**, la provincia quedaba desprovista de la ley necesaria para perseguirlo, ya que regía, indiscutible, la vigencia del "**Estatuto Policial" de 1863 aprobado por la Legislatura en el año siguiente**.

No es dudoso, en efecto, que el Delegado Nacional, "cumpliendo las instrucciones recibidas del Gobierno Nacional" estuviera facultado para adaptar la ley orgánica del Poder Judicial al texto de la Constitución vigente, ya que "la vida civil y social no se concibe sin la existencia de jueces que castiguen a los delincuentes y resuelvan los conflictos entre los particulares" (S. C. N. Juris. Arg. T. 29, Pág. 290), pero, no es menos cierto, que la derogación práctica de las leyes Nos. 2313 y 2371 no estaban impuestas por razones de orden tan fundamental, sobre todo si se considera que en las instrucciones del ex-ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, autor del proyecto de ley orgánica de las intervenciones, ya mencionado, establecía: "En el orden administrativo el Comisionado obrará de acuerdo con las leyes orgánicas de la provincia ajustadas al texto no discutido de la Constitución limitando su acción a las necesidades normales de la administración local y teniendo presente los límites señalados para esos actos por la Constitución Nacional y jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación".

VI). Pero la verdad es que el acto por el cual se declararon inaplicables las leyes 2313 y 2371, se ha producido y no compete a la actividad jurisdiccional del Tribunal pronunciarse sobre su validez.

La Intervención Nacional a las provincias (ha dicho la Corte Suprema), en todos los casos en que la Constitución la permite o prescribe, es un acto político por su naturaleza, cuya verificación corresponde exclusivamente a los poderes políticos de la Nación; y así está reconocido en nuestros numerosos precedentes al respecto, sin contestación ni oposición de ningún género; todos los casos de intervención a las provincias han sido resueltos y ejecutados por el Poder Ejecutivo, sin ninguna participación del Poder Judicial. T. 53, Pág. 420). Si bien esta doctrina, concebida en términos tan absolutos, puede ser objetada con razones muy poderosas, como lo fué por el doctor Luis V. Varela en su notable voto en disidencia, no cabe duda, en cambio, que tanto las leyes o decretos de intervención, como los actos emanados del Delegado Federal en cumplimiento de tales leyes o decretos no están sujetos a las responsabilidades y a las acciones que las leyes locales establecen respecto de sus propios gobernantes.

Pero el hecho de que los interventores no sean funcionarios legales de las provincias (ha establecido la misma Corte), en cuanto su designación emana del Gobierno Nacional, y sus atribuciones como sus responsabilidades, se relacionan con el poder que representan y no con los poderes locales, sólo implica que la función activa de dichos agentes federales no puede extenderse más allá de los límites que les asignan la constitución y la ley, pero ello no obsta al ejercicio de sus funciones de representantes necesarios del Estado intervenido, mientras se reorganizan los poderes locales (Tomo 127, Pág. 91); Bás "Derecho Federal Argentino, T. 1o. Págs. 169 y siguientes).

De la doctrina de la Corte, elaborada a través de múltiples fallos, se deduce que, a pesar de que el Interventor asume toda la autoridad conducente al cumplimiento de su misión, su actividad se desenvuelve de dos maneras, esto es, dentro de dos esferas perfectamente limitadas y sujetas a principios jurídicos distintos: 1o. Como representante directo del presidente de la República, realizando una función nacional al efecto de cumplir una ley o decreto de intervención y con sujeción a las instrucciones que de aquel reciba; 2o. Como representante necesario del Estado intervenido mientras se organizan los poderes locales.

En el primer caso, su gestión excluye en absoluto el contralor de los poderes locales, pues sus atribuciones y responsabilidades se relacionan con el poder que representa.

En el segundo, en cambio, como la cesantía de los Poderes del Estado intervenido no significa la destrucción de su personalidad, su representación pública y privada la asumen los interventores para cumplir las leyes locales, así como los derechos y obligaciones de aquél, en virtud de la soberanía nacional que representan, delegada implícitamente por la Constitución en sus artículos 106 y 108 (Sup. Corte, fallos, T. 147, Pág. 239), y los actos producidos caen dentro de la jurisdicción de los Tribunales de la Nación o de la Provincia, según la naturaleza de la causa y su fuero correspondiente.

Ahora bien, la actividad del poder administrador, sea ejercitada por el gobernador, sea por el interventor, se manifiesta del como siguiente: a). Como Poder Político y en uso de facultades discrecionales, dictando medidas de autoridad pública, realizando actos de gobierno. Sus decisiones son de carácter esencialmente administrativo; su acción sale de los límites del derecho común y no crea tampoco la materia contencioso administrativa. Pero el principio no es absoluto, pues todo acto que lesione una garantía constitucional es susceptible de protección jurisdiccional en virtud y por aplicación del precepto contenido en el artículo 21 de la Constitución de la Nación que no admite excepciones. Es obvio que para ello es menester que el legislador proporcione la acción o recurso fundado, no ya en un derecho particular vulnerado por la administración, sino y tan sólo en un "interés legítimo".

b). Como representante de la personalidad jurídica del Estado, en la misma forma en que proceden los particulares al adquirir derechos y contraer obligaciones. Obra entonces como persona del derecho privado, no hay autoridad pública frente al derecho individual y las controversias que se suscitan se someten a las reglas del derecho común.

c). Obrando en su carácter de administración pública, en ejercicio de funciones públicas que le están encomendadas, pero hiriendo o pudiendo herir derechos de los particulares y corporaciones. En este caso se coloca el derecho del individuo ante el mandato de la autoridad, y si sobreviene la contienda, nace la jurisdicción contencioso-administrativa.

Se ha trazado a grandes rasgos el cuadro en que se desenvuelve la actividad del poder administrador, para destacar, cómo, según sea la naturaleza de sus actos y del derecho lesionado, toda persona pueda ocurrir a una u otra de las jurisdicciones establecidas por la Constitución y por las leyes, para obtener la protección legítima contra el acto que vulnere un derecho subjetivo o transgrede una norma objetiva. (Véase Bielsa, en Jur. de T. de Santa Fe, T. 1, pág. 362).

Se comprende, pues, que todos los actos del Interventor son actos de intervención. Mientras el Interventor proceda en ejercicio de sus funciones; aún más, con tal que las invoque, que declare que actúa en ejercicio de sus funciones y en virtud de sus facultades, basta para que sus actos escapen de la jurisdicción de la provincia, porque el Poder Judicial de ésta no puede analizar el acto para decidir si se cumplió dentro del mandato o no, sin penetrar al estudio de un caso político, cuya verificación está reservada a los poderes políticos de la Nación. (Véase el voto de los Drs. Campero y Paez de la Torre, en Juris. Argen. T. 6, página 260).

El decreto de fecha 1o. de diciembre de 1936, por el cual, entre otras, se declaró en condición de inaplicabilidad las leyes 2313 y 2371, de represión de los juegos de azar, se dictó con la invocación expresa del mandato emanado del Superior Gobierno de la Nación y las instrucciones recibidas; no puede ser en consecuencia sometido a la decisión de este Tribunal por vía de un recurso de "habeas corpus". Las leyes de juegos de azar citadas, están pues en condición de inaplicabilidad.

Pero el decreto de Enero 4 de 1937, fué dictado sin invocarse el cumplimiento del mandato ni instrucciones recibidas; se dice simplemente: "Que se hace necesario reglamentar los juegos de azar en el territorio de la provincia"; "El Interventor Nacional interino, decreta". La simple enunciación del título no bastaría, si induce necesariamente que se entendió ejercer un acto de intervención. En realidad se hizo uso de la facultad de reglamentación conferida al Gobernador de la provincia, por el artículo 91 inciso 2o. de la Constitución, opera la ejecución de las leyes, no pudiendo alterar el espíritu de ellas.

La ley reglamentada no podía ser otra, que la de 1884, cuya existencia y vigor, juntamente con el Código Rural, "y numerosos decretos dictados por el Poder Ejecutivo prohibiendo el juego en todo el territorio de la provincia", fué expresamente reconocida por el decreto del primero de diciembre.

Por consiguiente, el citado decreto, emanado del Interventor en ejercicio de atribuciones propias del Gobernador de la provincia, puede ser estimado y juzgado por los Tribunales locales, pues, sólo tiene el valor que es inherente a todo decreto reglamentario.

VII). Que, según ya se dijo, las constancias de autos establecen no sólo que la policía detuvo a Bourrier, sino que, además, por aplicación del artículo 2o. del decreto de 4 de enero del corriente año, impuso al mismo una multa de mil pesos o en su defecto, un arresto de treinta días.

De donde, si por el Reglamento Policial del año 1884 (artículos 6o. y 62), la autoridad policial puede reprimir el juego, erigido en infracción, con multa hasta de veinticinco pesos y prisión hasta ocho días, es de toda evidencia que el decreto referido, en su carácter de reglamentario de aquél no ha podido alterarlo, excediendo las sanciones que establece.

Y si bien en el caso sub júdice habría estado justificada la simple detención de Bourrier (Art. 622, inc. 5o. del C. de P. en lo Criminal), o la imposición de una pena no mayor a la establecida en la ley, el recurso de "habeas corpus" interpuesto es procedente por virtud de lo dispuesto en el mismo artículo, inciso 5o., desde que la detención se ha efectuado "en un grado o con agravaciones no autorizadas en la ley".

Por otra parte, y a mérito de la doctrina del recurso que ha quedado consignada, el Tribunal no puede corregir los errores o abusos cometidos por las autoridades y proceder a limitar las sanciones que se imponen a las que en realidad correspondan según las prescripciones de la ley, pues el "habeas corpus" no trae a su jurisdicción ni a su conocimiento, en grado de apelación, las resoluciones emanadas de aquéllas, y su competencia se concreta, exclusivamente, a declarar la procedencia o improcedencia del recurso.

Por estos fundamentos y oído el señor Fiscal del Tribunal, la Sala 1a. de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia, debidamente integrada y ampliada,

Resuelve: Confirmar el auto apelado en cuanto ha podido ser materia del recurso.